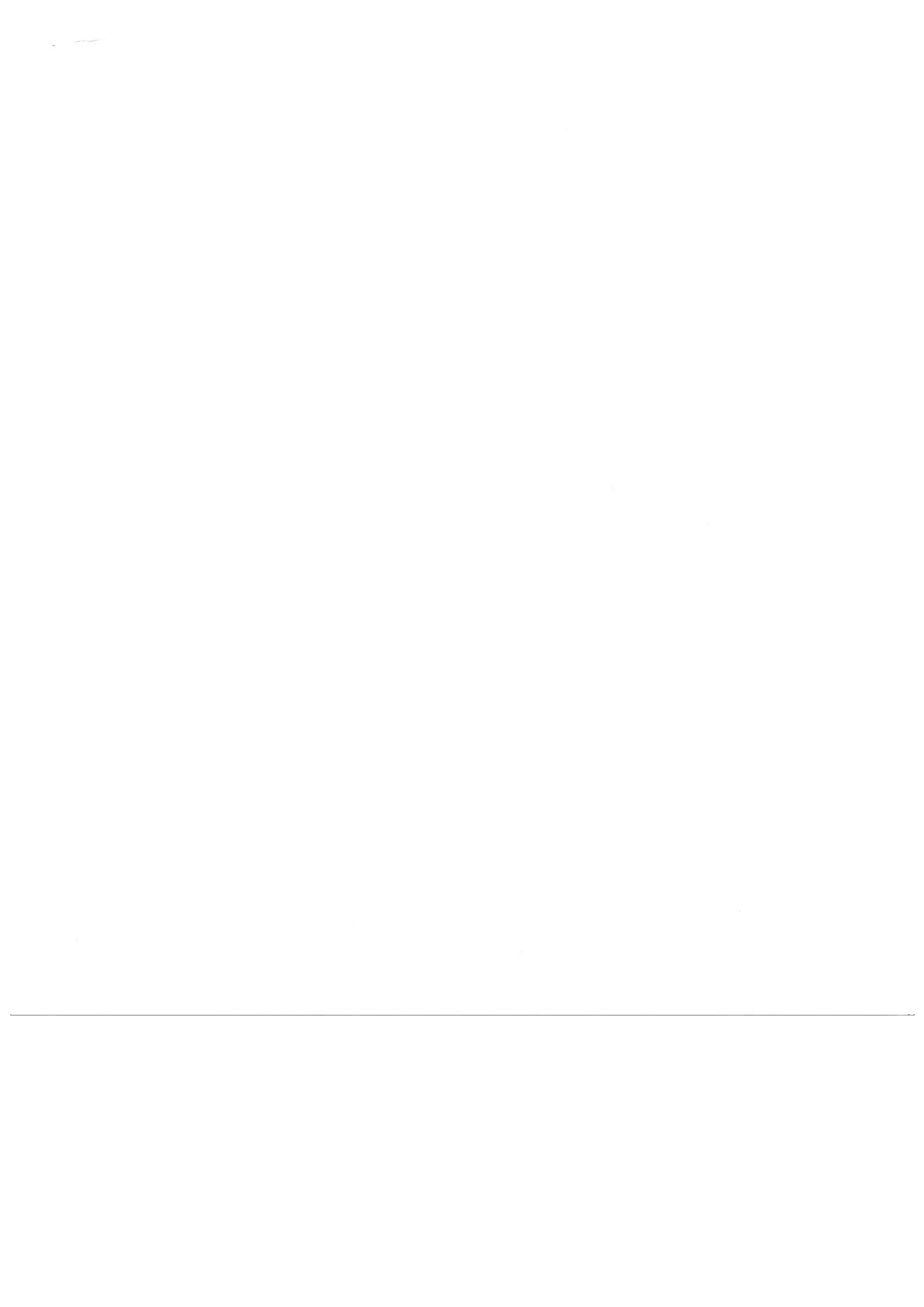


PRESUPUESTO

EJERCICIO

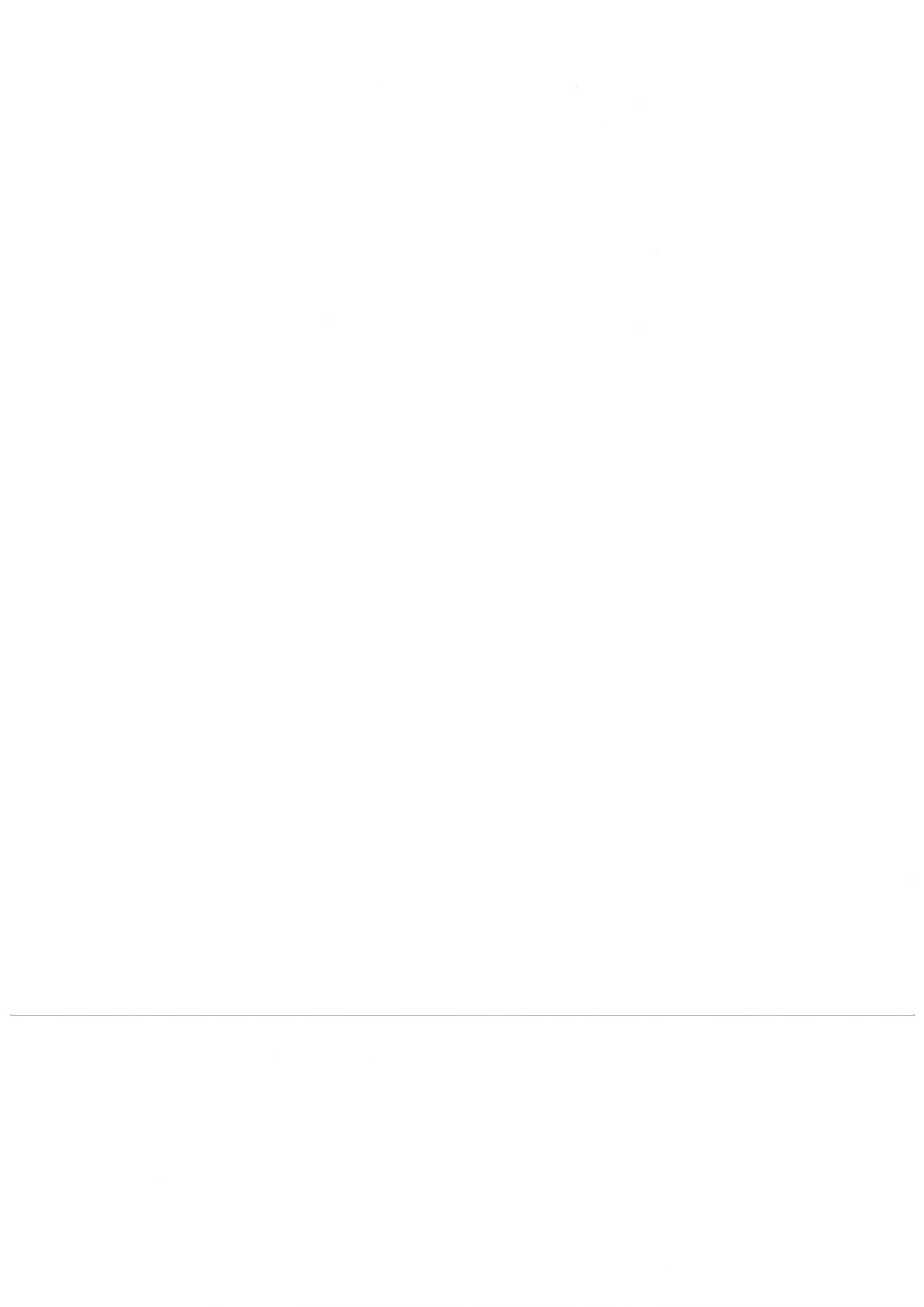
2020



PRESUPUESTO

2020

ESTADO DE
GASTOS E
INGRESOS



PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE HABANERAS 2020

RESUMEN DE LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS POR CAPÍTULOS

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
A. OPERACIONES CORRIENTES		A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos	1	Gastos de personal
2	Impuestos Indirectos	2	Gastos en bienes corrientes y servicios
3	Tasas y otros ingresos	3	Gastos financieros
4	Transferencias Corrientes	4	Transferencias corrientes
5	Ingresos Patrimoniales	5	Fondo de Contingencia
TOTAL A. OPERACIONES CORRIENTES		TOTAL A. OPERACIONES CORRIENTES	
B. OPERACIONES DE CAPITAL		B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales	6	Inversiones Reales
7	Transferencias de Capital	7	Transferencias de Capital
8	Activos Financieros	8	Activos financieros
9	Pasivos Financieros	9	Pasivos financieros
TOTAL B. OPERACIONES DE CAPITAL		TOTAL B. OPERACIONES DE CAPITAL	
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		TOTAL ESTADO DE GASTOS	
1.030.000,00		1.030.000,00	

Torre Vieja, 4 de marzo de 2020

El Presidente del Patronato,



1

1

PRESUPUESTO

2020

ESTADO
INGRESOS

PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL DE HABANERAS Y POLIFONIA 2020
ESTADO DE INGRESOS. CLASIFICACION ECONOMICA POR CAPITULOS

Cap.		Capítulos
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.	26.796,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.003.201,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	2,50
SUMA EL ESTADO DE INGRESOS:		1.030.000,00

Torre vieja, 4 de marzo de 2020

El Presidente del Patronato,



PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL HABANERAS Y POLIFONIA 2020

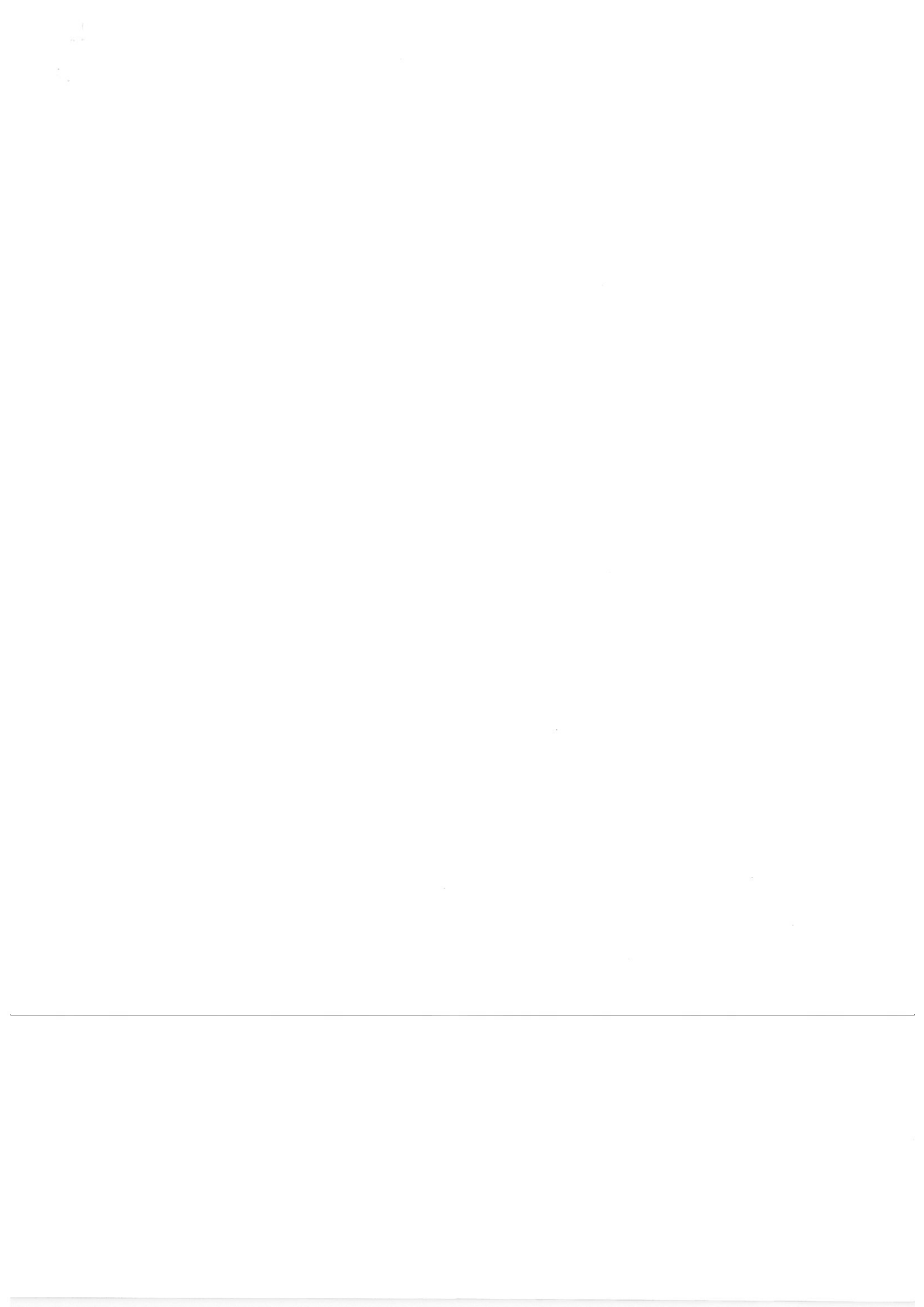
ESTADO DE INGRESOS. CLASIFICACION ECONOMICA POR ARTICULOS

Cap. Art.	Artículos	Capítulos
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.	26.796,50
34	PRECIOS PÚBLICOS	26.796,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.003.201,00
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.	943.304,98
46	DE ENTIDADES LOCALES.	59.896,02
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	2,50
83	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	2,50
SUMA EL ESTADO DE INGRESOS:		1.030.000,00

Torrevieja, 4 de marzo de 2020

El Presidente





PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL DE HABANERAS Y POLIFONIA 2020
ESTADO DE INGRESOS. CLASIFICACION ECONOMICA



Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Subconceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
3					TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		26.796,50
	34				PRECIOS PÚBLICOS	26.796,50	
		344			Entradas a museos, exposiciones y espectáculos		
			344.00	24.053,17	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.		
		349			Otros precios públicos		
			349.00	2.743,33	Otros precios públicos.		
4					TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		1.003.201,00
	40				DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.		
		400			Del Ayuntamiento de Torrevieja.	943.304,98	
			400.00	943.304,98	Del Ayuntamiento de Torrevieja.		
	46				DE ENTIDADES LOCALES.	59.896,02	

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Subconceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
		461			59.896,02		
			461.02	59.896,02			
8							2,50
	83					2,50	
		830			2,50		
			830.00	2,50			
SUMA EL ESTADO DE INGRESOS:							1.030.000,00

Torre Vieja, 4 de marzo de 2020
El Presidente del Patronato,



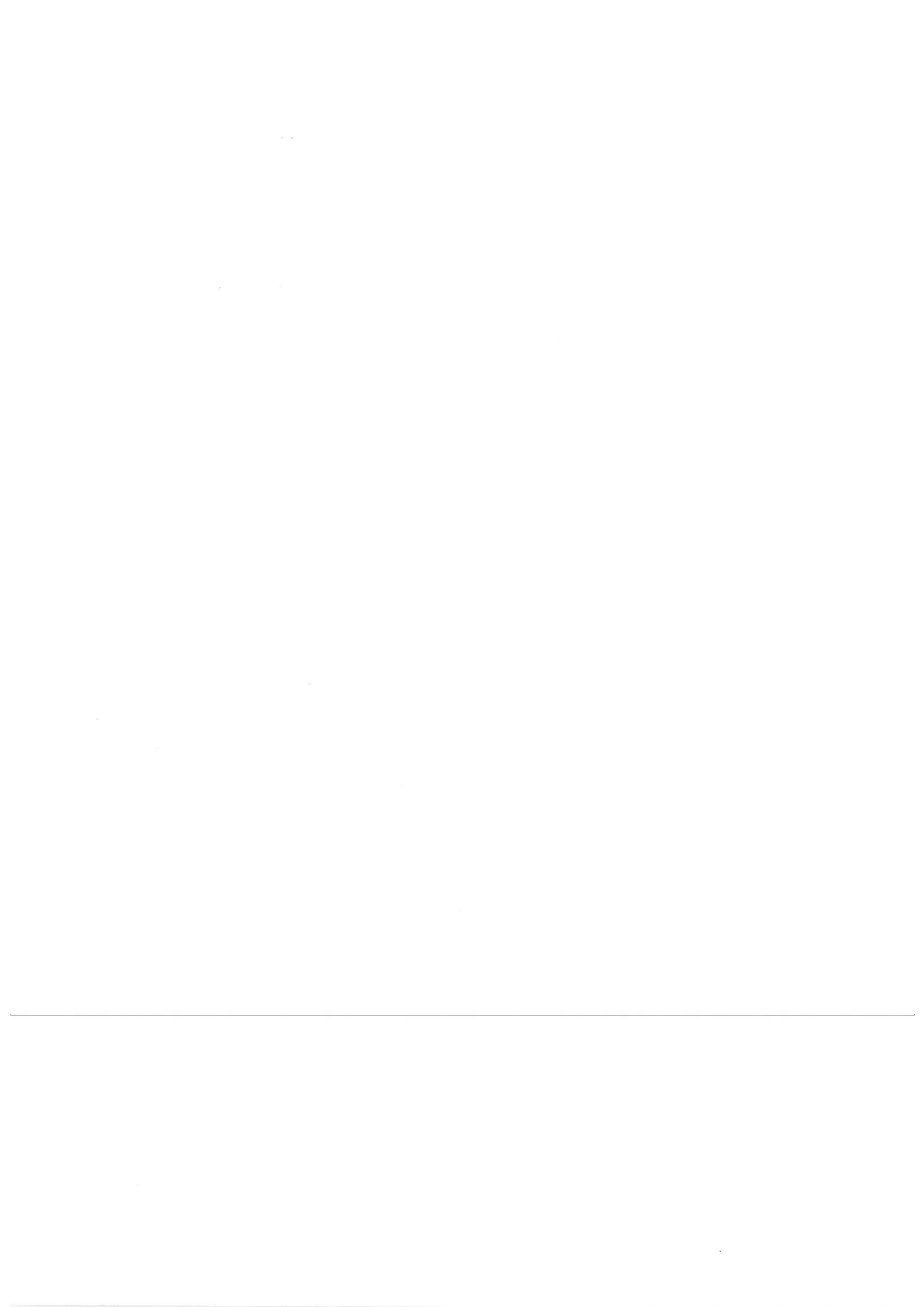
Doc. 1
Pág. 5

PRESUPUESTO

2020

ESTADO

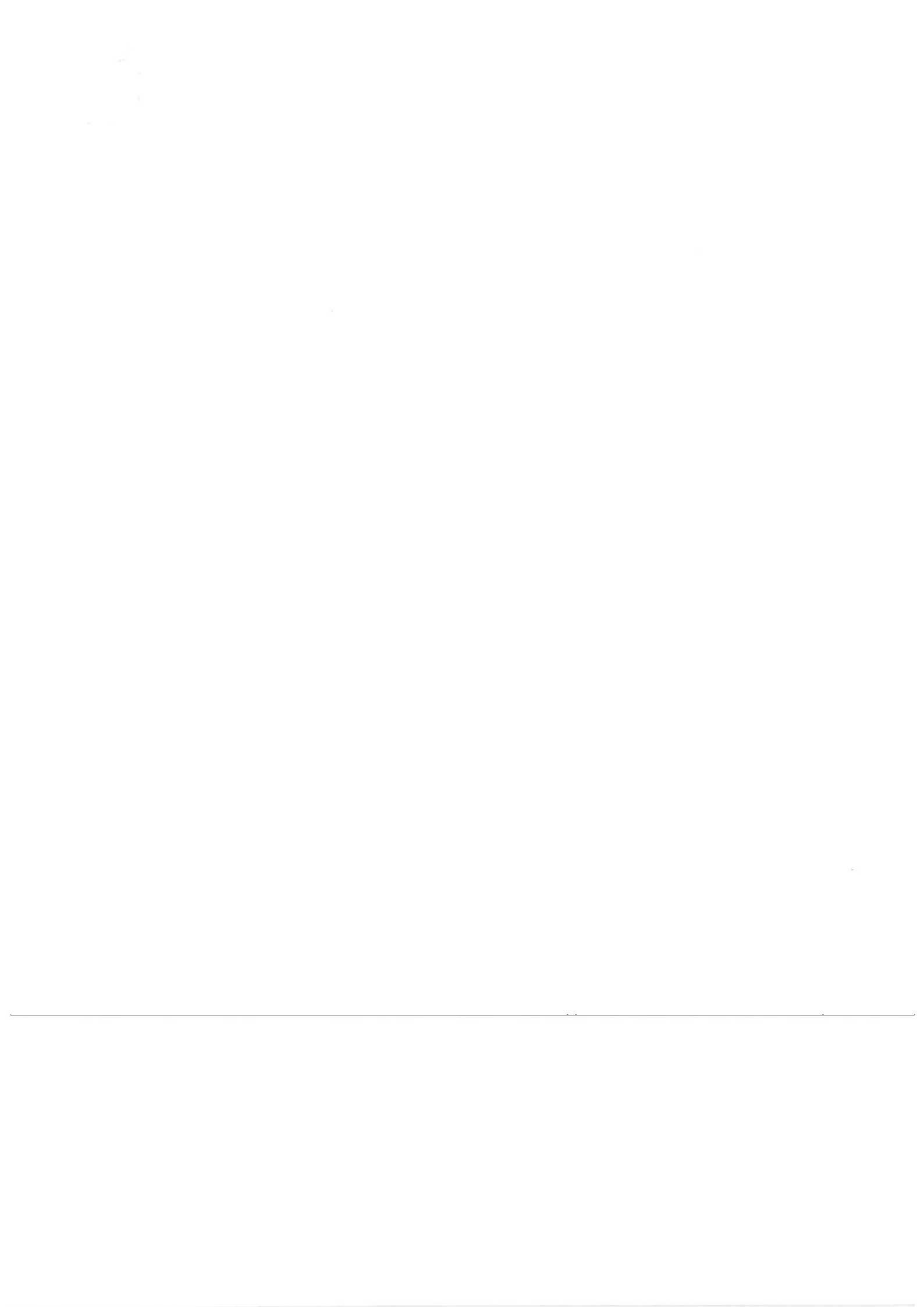
GASTOS



PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL HABANERAS Y POLIFONIA 2020
ESTADO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA POR CAPITULOS

CAP.		CAPITULOS
1	GASTOS DE PERSONAL.	128.769,37
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	618.247,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	257.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS.	25.480,25
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	2,50
SUMA EL ESTADO DE GASTOS		1.030.000,00

Torre Vieja, 4 de marzo de 2020
El Presidente del Patronato,



PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL HABANERAS Y POLIFONIA 2020
ESTADO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA POR ARTICULOS

CAP. ART.	ARTICULOS	CAPITULOS
1	GASTOS DE PERSONAL.	128.769,37
13	PERSONAL LABORAL.	90.362,97
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.	38.406,40
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	618.247,88
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES.	68.047,88
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	15.200,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	525.850,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	9.150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	257.500,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	257.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS.	25.480,25
50	DOTACION AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.	25.480,25

Doc. 1
Pág. 7



CAP.	ART.	ARTICULOS	CAPITULOS
8			2,50
		ACTIVOS FINANCIEROS.	
	83	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO.	2,50
SUMA EL ESTADO DE GASTOS			1.030.000,00

Torreveja, 4 de marzo de 2020
El Presidente del Patronato,



PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL HABANERAS Y POLIFONIA 2020

ESTADO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAP. ART	CONC.	SUBC.	SUBCON.	CONCEPTOS	ARTICULOS	CAPITULOS
1						128.769,37
				GASTOS DE PERSONAL.		
13	130			PERSONAL LABORAL.	90.362,97	
				Laboral fijo.		
		130.00	43.152,57	Retribuciones básicas.		
		130.01	5.218,56	Horas extraordinarias.		
		130.02	41.991,84	Otras remuneraciones.		
16				CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.	38.406,40	
	160			Cuotas Sociales.		
		160.00	35.626,59	Seguridad Social.		
	162			Gastos sociales del personal.	2.779,81	
		162.05	1.000,00	Seguros del personal.		
		162.09	1.779,81	Otros gastos sociales.		

CAP. ART	CONC.	SUBC.		SUBCON.	CONCEPTOS	ARTICULOS	CAPITULOS
2			GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.				618,247,88
	20		ARRENDAMIENTOS Y CANONES.				
			Maquinaria, instalaciones y utilaje.				68,047,88
	203				60,147,88		
		203.01	De maquinaria.	11,600,00			
		203.02	De instalaciones.	48,547,88			
	204		Material de transporte.		2,300,00		
		204.00	De material de transporte.	2,300,00			
	209		Cánones.		5,600,00		
		209.00	Cánones.	5,600,00			
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				
			Edificios y otras construcciones.				15,200,00
	212				13,000,00		
		212.00	De edificios y otras construcciones.	13,000,00			
	213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje.		2,000,00		
		213.00	De maquinaria, instalaciones y utilaje.	2,000,00			
	216		Equipos para procesos de información.		200,00		
		216.00	De equipos para procesos de información.	200,00			

CAP. ART	CONC.	SUBC.		SUBCON.	CONCEPTOS	ARTICULOS	CAPITULOS
22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			525.850,00	
	220		Material de oficina.		16.800,00		
		220.00	Ordinario no inventariable.	10.800,00			
		220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	3.000,00			
		220.02	Material informático no inventariable.	3.000,00			
	221		Suministros.		8.200,00		
		221.03	Combustibles y carburantes.	600,00			
		221.04	Vestuario.	200,00			
		221.99	Otros suministros n.c.o.p.	7.400,00			
	222		Comunicaciones.		8.650,00		
		222.00	Telefónicas.	5.400,00			
		222.01	Postales.	250,00			
		222.03	Informáticas.	3.000,00			
	223		Transportes.		37.700,00		
		223.00	Transportes.	37.700,00			
	226		Gastos diversos.		76.000,00		

CAP. ART	CONC.	SUBC.	SUBCON.	CONCEPTOS	ARTICULOS	CAPITULOS
		226.01	10.000,00	Atenciones protocolarias y representativas.		
		226.02	39.500,00	Publicidad y propaganda.		
		226.99	26.500,00	Otros gastos diversos, n.c.o.p.		
	227			Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		
		227.00	3.000,00	Limpieza y aseo.		
		227.01	12.000,00	Seguridad.		
		227.06	5.500,00	Estudios y trabajos técnicos.		
		227.99	358.000,00	Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.		
23				INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	9.150,00	
	230			Dietas.	5.050,00	
		230.00	750,00	De organos de gobierno.		
		230.20	4.300,00	Del personal no directivo.		
	231			Locomoción.	1.100,00	
		231.00	350,00	Locomoción organos de gobierno.		
		231.20	750,00	Locomoción de personal no directivo.		
	233			Otras indemnizaciones.	3.000,00	

CAP. ART	CONC.	SUBC.		SUBCON.	CONCEPTOS	ARTICULOS	CAPITULOS
4		233.00	Otras indemnizaciones por razón del servicio.	3.000,00			257.500,00
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				
48	489		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.			257.500,00	
			Otras transferencias.		257.500,00		
		489.00	Subvenciones a corales de Torre Vieja para promoción de la habanera.	198.000,00			
		489.01	Premios Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía.	50.500,00			
		489.02	Premios Certamen de Solistas.	3.000,00			
		489.03	Premios Certamen Juvenil de Habaneras.	6.000,00			
5			FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS.				25.480,25
		50	DOTACION AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.			25.480,25	
			Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria.		25.480,25		
		500.00	Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria.	25.480,25			
8			ACTIVOS FINANCIEROS.				2,50
		83	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO.				

CAP. ART	CONC.	SUBC.		SUBCON.	CONCEPTOS	ARTICULOS	CAPITULOS
	830		Préstamos a corto plazo.		2,50		
		830.00	Préstamos a corto plazo. Anticipos al personal.	2,50			

SUMA EL ESTADO DE GASTOS

1.030.000,00

Torreveja, 4 de marzo de 2020
El Presidente del Patronato,



PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL HABANERAS Y POLIFONIA 2020
ESTADO DE GASTOS. CLASIFICACION POR PROGRAMAS

PRO.	CAP.	ART.	SUBCON.	DESCRIPCIÓN	APLIC. PRESUP.	ARTICULOS	CAPITULOS	PROGRAMA
331				ARTES MUSICALES.				1.004.519,75
1		13		GASTOS DE PERSONAL. PERSONAL LABORAL.		90.362,97	128.769,37	
			130.00	Retribuciones básicas.	43.152,57			
			130.01	Horas extraordinarias.	5.218,56			
			130.02	Otras remuneraciones.	41.991,84			
		16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.		38.406,40		
			160.00	Seguridad Social.	35.626,59			
			162.05	Seguros del personal.	1.000,00			
			162.09	Otros gastos sociales.	1.779,81			
2		20		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. ARRENDAMIENTOS Y CANONES.		68.047,88	618.247,88	

PRO. CAP. ART. SUBCON.	DESCRIPCIÓN	APLIC. PRESUP. ARTICULOS	CAPITULOS	PROGRAMA
203.01	De maquinaria.	11.600,00		
203.02	De intalaciones.	48.547,88		
204.00	De material de transporte.	2.300,00		
209.00	Cánones.	5.600,00		
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	15.200,00		
212.00	De edificios y otras construcciones.	13.000,00		
213.00	De maquinaria, instalaciones y utillaje.	2.000,00		
216.00	De equipos para procesos de información.	200,00		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	525.850,00		
220.00	Ordinario no inventariable.	10.800,00		
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	3.000,00		
220.02	Material infomático no inventariable.	3.000,00		
221.03	Combustibles y carburantes.	600,00		
221.04	Vestuario.	200,00		
221.99	Otros suministros n.c.o.p.	7.400,00		

PRO. CAP. ART.	SUBCON	APLIC. PRESUP. ARTICULOS	CAPITULOS	PROGRAMA
	222.00	5.400,00		
	222.01	250,00		
	222.03	3.000,00		
	223.00	37.700,00		
	226.01	10.000,00		
	226.02	39.500,00		
	226.99	26.500,00		
	227.00	3.000,00		
	227.01	12.000,00		
	227.06	5.500,00		
	227.99	358.000,00		
23		9.150,00		
	230.00	750,00		
	230.20	4.300,00		
	231.00	350,00		



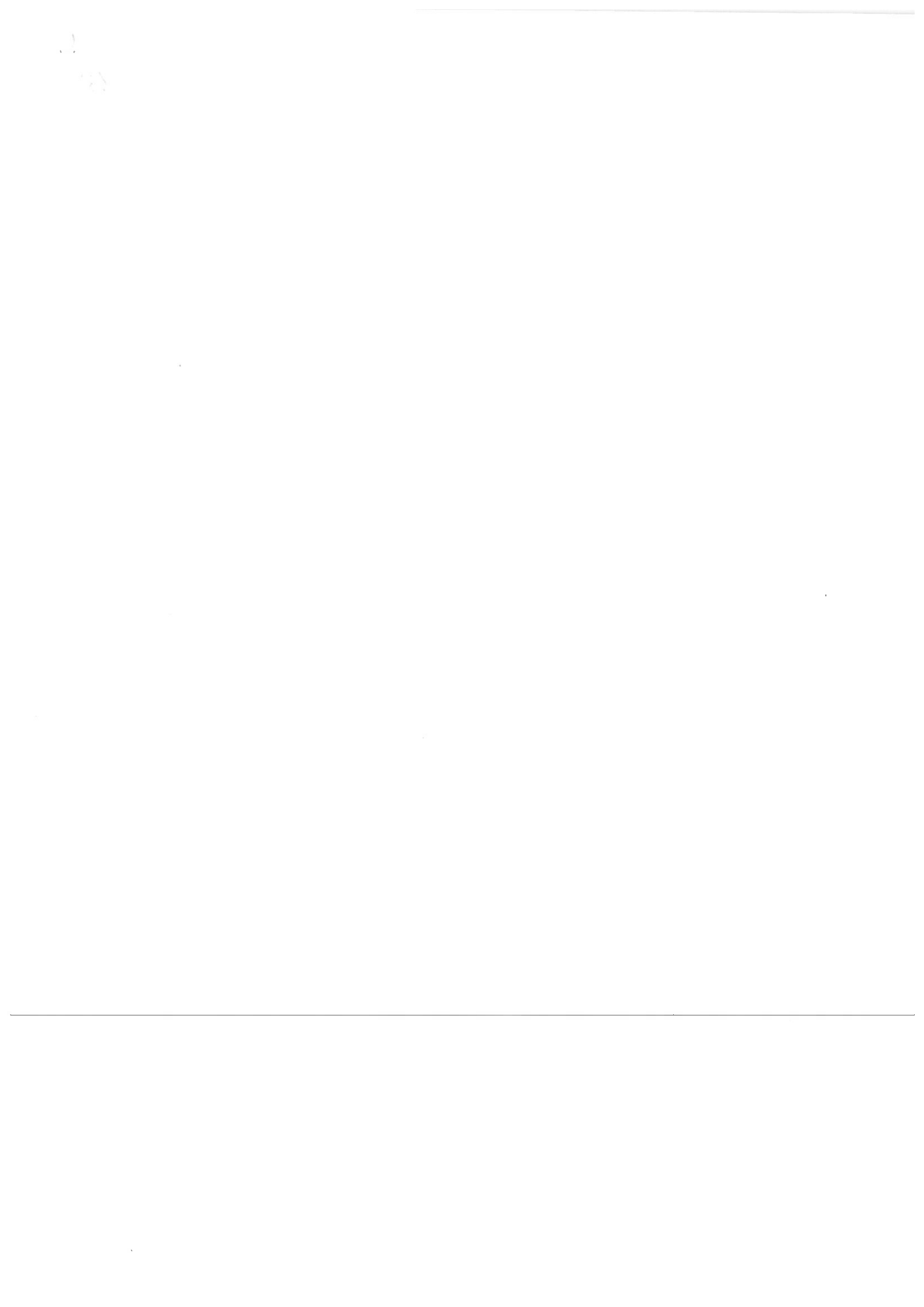
PRO. CAP. ART.	SUBCON.	APLIC. PRESUP.	ARTICULOS	CAPITULOS	PROGRAMA
	231.20	750,00			
	233.00	3.000,00			
4			257.500,00		
	489.00	198.000,00			
	489.01	50.500,00			
	489.02	3.000,00			
	489.03	6.000,00			
8				2,50	
	830.00	2,50			
					25.480,25
5			25.480,25		

PRO.	CAP.	ART.	SUBCON.	APLIC. PRESUP.	ARTICULOS	CAPITULOS	PROGRAMA
			500.00	Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria.	25.480,25		

SUMA EL ESTADO DE GASTOS 1.030.000,00

Torre Vieja, 4 de marzo de 2020
El Presidente del Patronato,

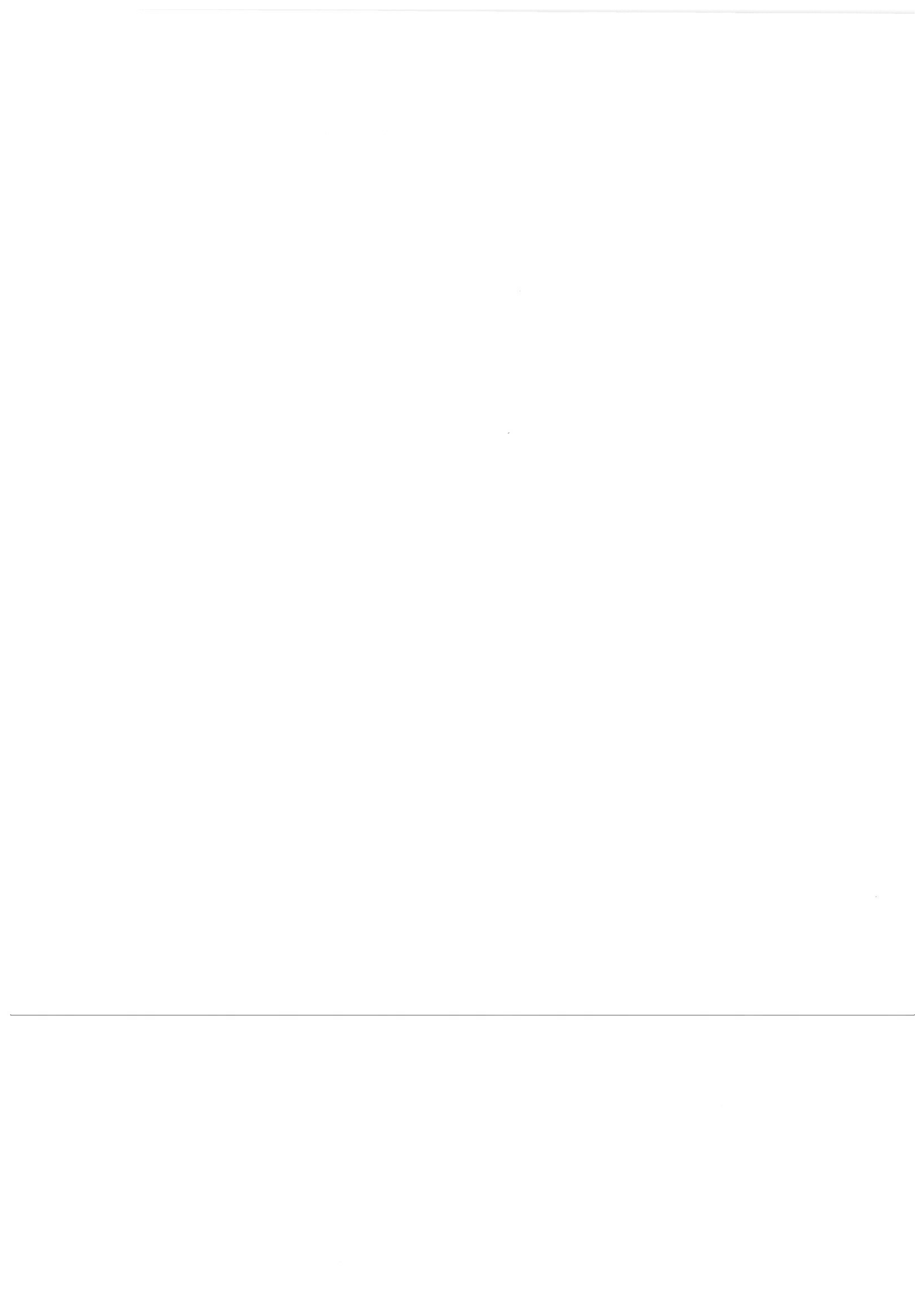




PRESUPUESTO

2020

MEMORIA
ALCALDIA



ALC/AT

MEMORIA DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA DEL PRESUPUESTO DE 2020

El presidente que suscribe, ha procedido a formar el Presupuesto del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía, correspondiente al ejercicio de 2020, y ha redactado esta memoria que constituye parte integrante del mismo, de conformidad con las particularidades siguientes:

PRIMERO:

a) En la confección del indicado proyecto de Presupuesto se han tenido en cuenta todos los antecedentes indispensables, tanto en lo que se refiere a los gastos que obligatoriamente corren a cargo del Patronato, como a los ingresos, los cuales se han acomodado a sus bases estimadas, calculadas principalmente por los rendimientos de ejercicios anteriores y por la evolución actual del mismo.

b) Igualmente se han confeccionado de conformidad con la Orden de 3 de diciembre de 2008, modificado por la Orden de 14 de marzo de 2014, por la que se establece la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, con un único programa de gasto, el 331.

SEGUNDO:

a) En el proyecto que se presenta, los **gastos** se incrementan ligeramente según el siguiente desglose:

CAP	DENOMINACION	2019	2020	2020-2019	%
		P. INICIAL	ANTEPROY.		
1	Gastos de personal	126.769,37	128.769,37	2.000,00	1,58%
2	Gastos corrientes bienes y servicios	606.247,88	618.247,88	12.000,00	1,98%
4	Transferencias corrientes	141.500,00	257.500,00	116.000,00	81,98%
5	Fondo contingencia	25.480,25	25.480,25	0,00	0,00%
	GASTOS NO FINANCIEROS CAP 1 A 7	899.997,50	1.029.997,50	130.000,00	14,44%
8	Activos financieros	2,5	2,5	0,00	0,00%
	GASTOS FINANCIEROS CAP 8 Y 9	2,5	2,5	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS		900.000,00	1.030.000,00	130.000,00	14,44%



a.1) Los gastos de personal del **capítulo 1**, se incrementan un 1,58 % (2.000 euros), sobre el Presupuesto de 2019, como consecuencia del incremento del 2'5% de las retribuciones establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019, y del 2% del Real Decreto-ley 2/2020, el incremento de la antigüedad de la plantilla, todo ello compensado en parte por la disminución de la dotación a las cuotas de S.S. a la vista de los gastos de 2019, y la rectificación del error en exceso cometido en los trienios en el Presupuesto anterior .

a.2) Los gastos corrientes de bienes y servicios del **capítulo 2**, se incrementan en 12.000,00 € en su conjunto, destacando la consignación de 20.000'00 con destino a la escuela de Canto Coral y Cuerda Pulsada.

a.3 Las transferencias corrientes del **capítulo 4** de gastos se incrementan en 116.000'00€ destinadas a subvenciones a Coros en los que se prevé subvencionar actividades del 2019 y 2020, al no haberse convocado las del ejercicio anterior, y la creación de un nuevo Premio "Excma. Diputación" del Certamen Internacional dotado con 10.000'00 euros

a.4) El fondo de contingencia del **capítulo 5**, se mantiene en la misma cantidad del ejercicio anterior, lo que supone un 2,54 % de los gastos no financieros sin incluir el mismo

b) Con respecto a los **ingresos**, se incrementan en la misma cuantía que los gastos según el siguiente desglose:

CAP	DENOMINACION	2019	2020	2020-2019	%
		P. INICIAL	ANTEPROY.		
3	Tasas y otros ingresos	44.424,52	26.796,50	-17.628,02	-39,68%
4	Transferencias corrientes	855.575,48	1.003.201,00	147.625,52	17,25%
	INGRESOS CORRIENTES	900.000,00	1.029.997,50	129.997,50	14,44%
	INGRESOS NO FINANCIEROS	900.000,00	1.029.997,50	129.997,50	14,44%
8	Activos Financieros	0,00	2,50	2,50	
	INGRESOS NO FINANCIEROS	0,00	2,50	2,50	
TOTAL INGRESOS		900.000,00	1.030.000,00	130.000	14,44%

b.1) Los ingresos propios disminuyen en más de 17.000 euros, como consecuencia de tomar en consideración en cada uno de los conceptos de ingresos, la aplicación, excepto en el concepto 46102, de la normativa de estabilidad presupuestaria a las entidades locales remitida por la Subdirección general de estudios y financiación de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Función Pública, publicada en marzo de 2018, que recomienda seguir criterios de caja, que

tratándose de tributos de devengo puntual, se estiman en base a la recaudación media de los 3 últimos ejercicios liquidados tanto en la recaudación del ejercicio corriente, como de ejercicios cerrados, aunque el peso de los mismos apenas supera el 2'8% del total de los ingresos.

b.2) La aportación del Ayuntamiento se incrementa en la cantidad de 147.625,52, con objeto de equilibrar los ingresos con los gastos previstos.

TERCERO.-

a) El expediente contiene los siguientes documentos:

- a.1) Estados de ingresos y gastos.
- a.2) Anexo de personal.
- a.3) Informe económico financiero.
- a.4) Bases de ejecución del Presupuesto.
- a.5) Liquidación del Presupuesto de 2017.
- a.6) Avance de la liquidación de 2018.

b) El Patronato de Habaneras no tiene para 2020 ni programas de inversión para 4 años, ni beneficios fiscales, ni convenios suscritos.

Torrevieja, 4 de marzo de 2020
El Presidente del Patronato



Eduardo Dolón Sánchez

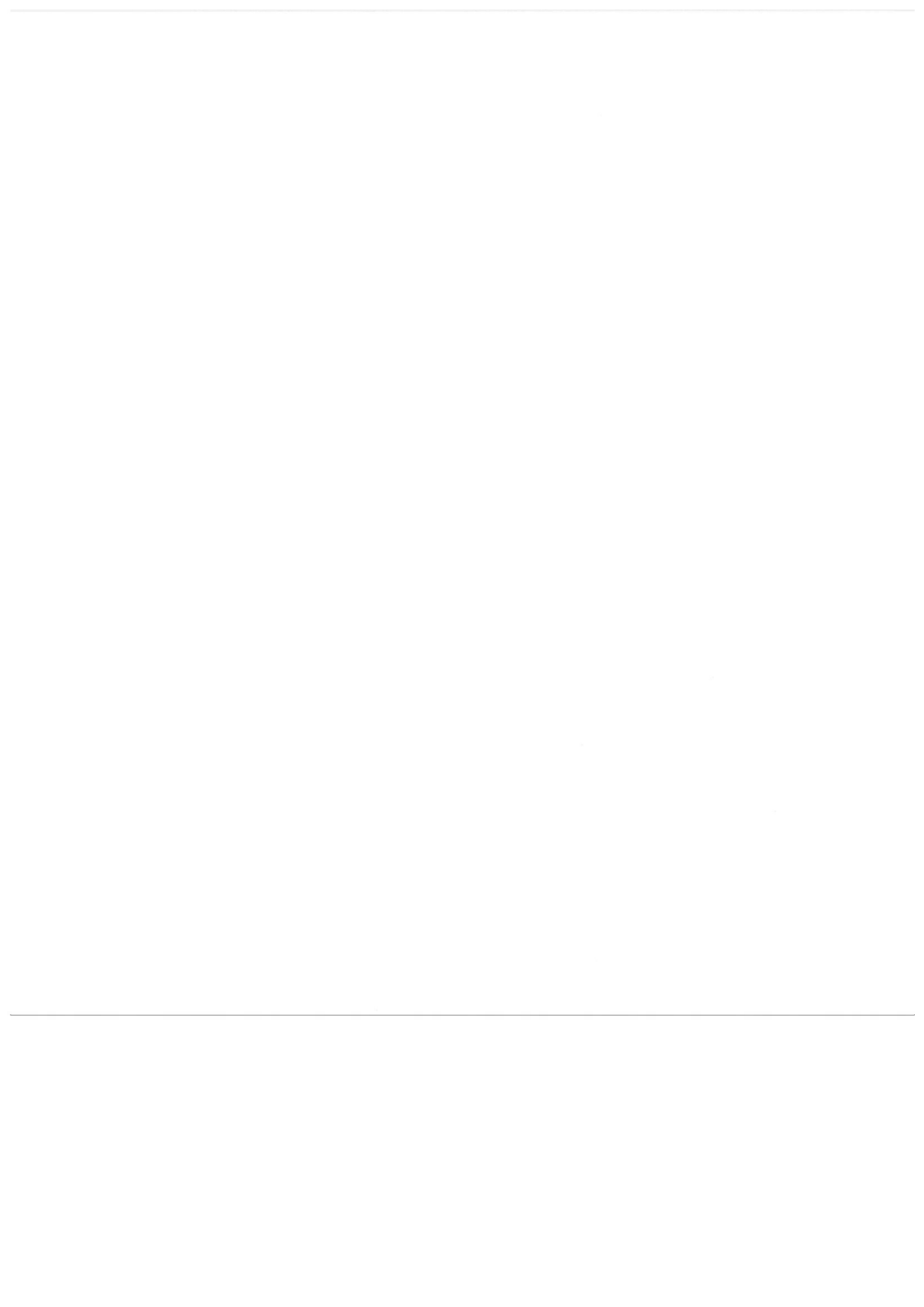
100
100

100
100

PRESUPUESTO

2020

ANEXO DE
PERSONAL



ALC/AT

RELACION DEL PERSONAL LABORAL FIJO DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL CERTAMEN INTERNACIONAL DE HABANERAS Y POLIFONIA PARA EL EJERCICIO 2020

N°	Puesto	Gr. N S	Apellidos	Nombre	Trie- nios	Niv. C.D.	Durac. Mes/Jorn.	Salario Base	Pagas		Trienios	Gratifi- cación	Complem.		Complem. Especif.	TOTAL ANUAL
									Extras	Destino			Product.	Especif.		
1	Direc. Tecn.	A 10 1	Vacante		28	12/C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Administrad.	C 8 1	Manrique Fernández	Juan A.	9(10)	22	12/C	10.457,16	4.825,76	3.127,84	2.066,16	2.066,16	6.639,00	2.765,04	8.702,88	38.583,84
								10.457,16	4.825,76	3.127,84	2.066,16	2.066,16	6.639,00	2.765,04	8.702,88	38.583,84

RELACION DEL PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL CERTAMEN INTERNACIONAL DE HABANERAS Y POLIFONIA PARA EL EJERCICIO 2020

N°	Puesto	Gr. N S	Apellidos	Nombre	Trie- nios	Niv. C.D.	Durac. Mes/Jorn.	Salario Base	Pagas		Trienios	Gratifi- cación	Complem.		Complem. Especif.	TOTAL ANUAL
									Extras	Destino			Product.	Especif.		
1	Aux. Admin.	D 7 1	Albentosa Ruiz	Miguel	7(9)	18	12/C	9.062,88	3.378,63	1.627,12	1.646,52	5.140,68	2.765,04	4.404,12	28.024,99	
2	Peón	E 1 1	Carcano Albaladejo	Francisco J.	6	14	12/C	6.739,32	2.933,78	1.000,08	1.505,88	3.971,16	1.711,80	5.892,12	23.754,14	
3	Peón	E 1 1	Vacante		14	2/C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4	Peón	E 1 1	Vacante		14	2/C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5	Peón	E 1 1	Vacante		14	2/C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6	Peón	E 1 1	Vacante		14	2/C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
								15.802,20	6.312,41	2.627,20	3.152,40	9.111,84	4.476,84	10.296,24	51.779,13	

Torre Vieja, 4 de marzo de 2020
El Presidente del Patronato

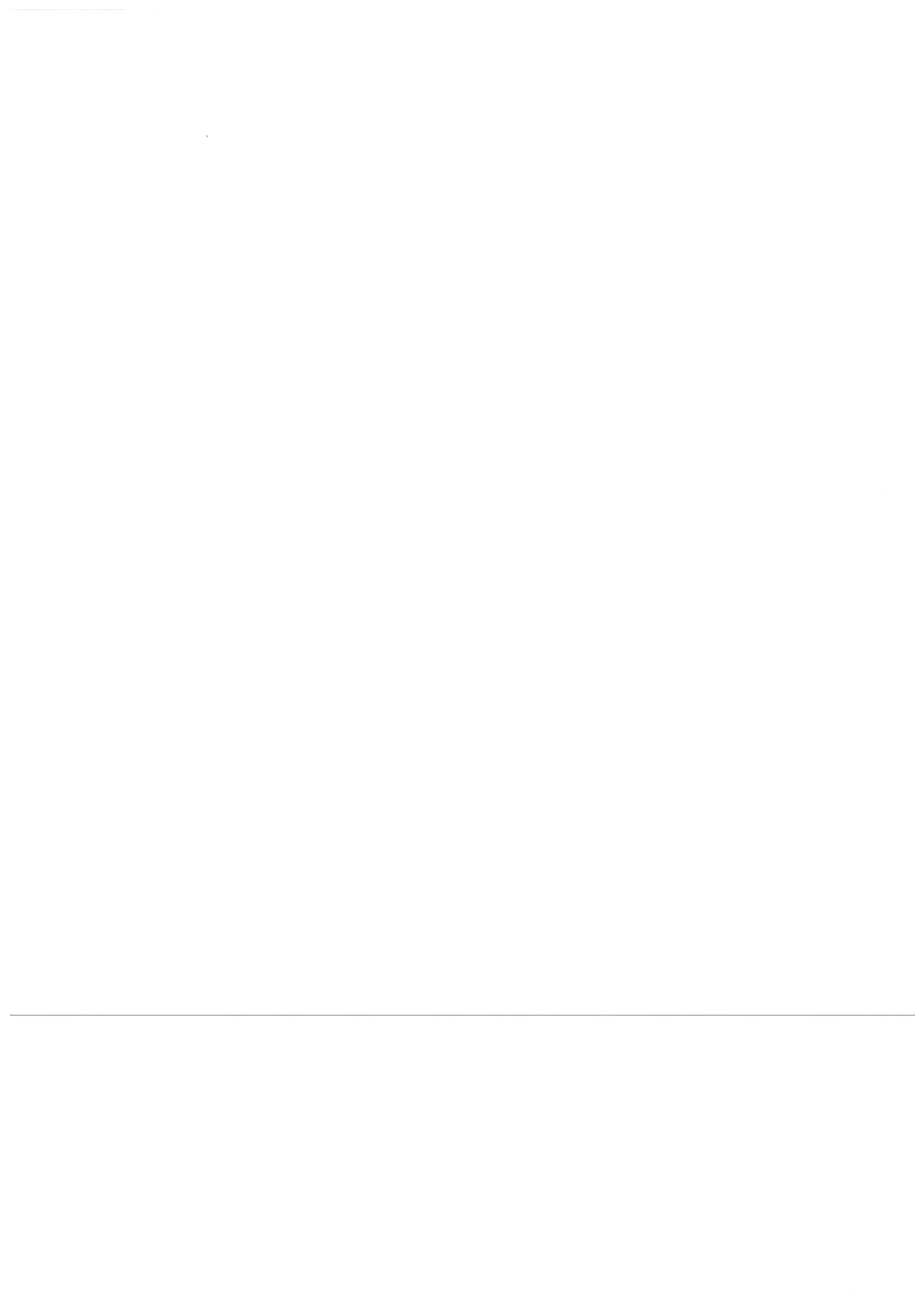


100

PRESUPUESTO

2020

BASES
EJECUCION



ALC/at

**BASES DE EJECUCION DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL CERTAMEN
INTERNACIONAL DE HABANERAS Y POLIFONIA DEL EJERCICIO 2020**

BASE 1ª: AMBITO Y VIGENCIA. -

Las presentes bases para la ejecución del Presupuesto del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía de Torre Vieja, son de aplicación para todas las operaciones de ingresos y gastos que estén relacionados con el citado documento, y tendrán vigencia para todo el ejercicio económico de 2020, sin perjuicio de que, una vez finalizado el ejercicio referido y no se hubiera aprobado el nuevo Presupuesto, quede automáticamente prorrogada su vigencia, así como la del Presupuesto, al amparo de los dispuesto en el art. 112.5 de la Ley 7/85 de 2 de abril y el art. 446.6 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

BASE 2ª: IMPORTE DEL PRESUPUESTO. -

El Presupuesto de Ingresos y gasto previsto para el ejercicio de 2020, asciende a la cantidad **de un millón treinta mil euros (1.030.000'00 euros)**, apareciendo, por tanto, equilibrado.

BASE 3ª: NIVEL DE VICULACION JURIDICA. -

Con objeto de facilitar la gestión del Presupuesto y la consecución de los objetivos marcados para el presente ejercicio, los créditos para gastos tendrán carácter limitativo dentro de los niveles de vinculación jurídica siguientes:

- Respecto de la clasificación por programas: La política de gasto (2 dígitos).
- Respecto a la clasificación económica:
 - a) Capítulos 1,2 y 4, el artículo (2 dígitos).
 - b) Capítulo 8, el subconcepto (5 dígitos).

BASE 4ª: GASTOS PLURIANUALES. -

La autorización o realización de gastos plurianuales, se permitirá respecto a aquellos que se enumeran en los artículos 174 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 79 a 88 del Real Decreto 500/90, en la forma y anualidades que en los mismos se indica.

BASE 5ª: SUBVENCIONES. -

La totalidad de las subvenciones deberán otorgarse previa concurrencia competitiva. Deberán otorgarse y justificarse de conformidad a la normativa en vigor en esta materia.

BASE 6ª.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se constituye un Fondo de Contingencia superior al 2,54 % de los gastos no financieros, que se destinará cuando proceda, a atender necesidades de carácter discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

DISPOSICION ADICIONAL. -

Al Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía le serán de aplicación el resto de las Bases del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrevieja, en todo lo que le sea de aplicación, teniendo en cuenta los Estatutos del Patronato aprobados por el Ayuntamiento Pleno.

Torrevieja, 4 de marzo de 2020
El Presidente del Patronato

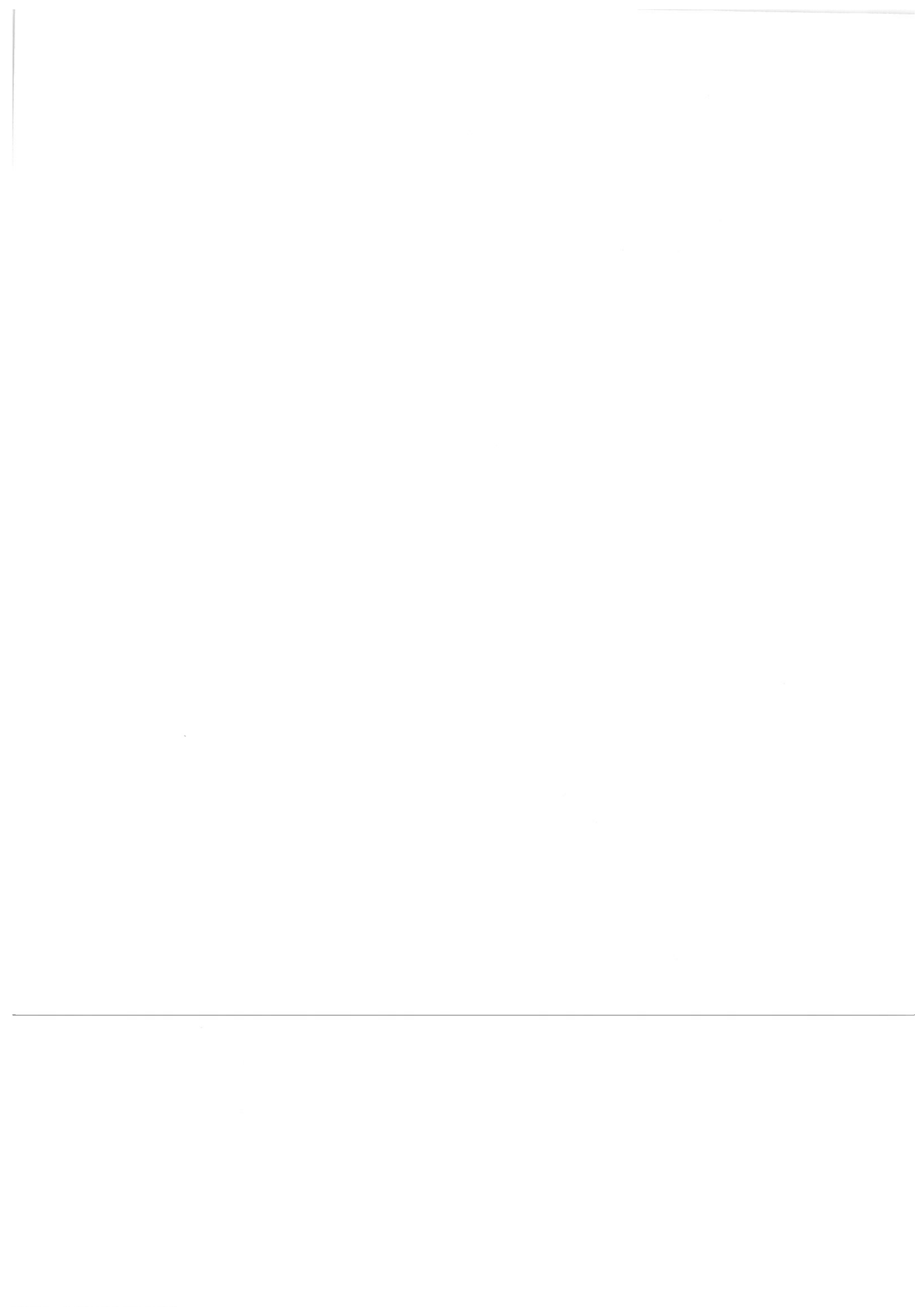


Eduardo Dolón Sánchez

PRESUPUESTO

2020

INFORME
ECONOMICO
FINANCIERO



I/jcct

INFORME ECONOMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL P.H. DE 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Presidencia, tras formar el Presupuesto del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía para el ejercicio de 2020, tiene a bien informar a la Corporación cuanto sigue:

1.- Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos consignados en el Presupuesto:

a) Para determinar la cantidad a que asciende el Presupuesto del Patronato de Habaneras, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en vigor, los Reales Decretos-leyes 24/2018 y 2/2020 sobre retribuciones en el ámbito del sector público, así como los recursos que recauda la Entidad por medio de Ordenanzas Fiscales.

b) Así mismo, excepto para el concepto 46102, se ha tomado en consideración, en cada uno de los conceptos de ingresos, la aplicación de la normativa de estabilidad presupuestaria a las entidades locales remitida por la Subdirección general de estudios y financiación de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Función Pública, publicada en marzo de 2018, que **recomienda** seguir criterios de caja, que tratándose de tributos de devengo puntual, se estiman en base a la recaudación media de los 3 últimos ejercicios.

Por ello, se han estimado sobre los derechos efectivamente liquidados del avance de liquidación de 2019, así como la de los de los ejercicios 2017 y 2018.

En cuanto a la subvención otorgada por el Patronato de Turismo, dado la variabilidad en el ingreso, se ha considerado la media de las subvenciones otorgadas en los ejercicios 2017 a 2019.

2.- Bases tomadas en consideración para el cálculo de operaciones de crédito previstas en el Presupuesto:

No se precisan operaciones de crédito para la financiación del presente Presupuesto.

3.- Suficiencia de los créditos presupuestados de gastos, para atender las obligaciones del Patronato de Habaneras:

a) Por razón de las deudas exigibles, se consignan cantidades que en principio se prevén suficientes para la atención de cuantas obligaciones tiene asumidas esta Corporación, por compra de bienes corrientes y servicios, a cuyos efectos se han revisado cuantos contratos están vigentes, así como otro tipo de los gastos.

b) Por razón de los gastos de funcionamiento de los servicios, se consignan cantidades que en principio también se prevén suficientes para la atención de la totalidad de los servicios que la Corporación presta.

4.- Medidas adoptadas para la efectiva nivelación del Presupuesto:

No se requiere la adopción de medidas para la efectiva nivelación del Presupuesto, y para el equilibrio real en su ejecución, ya que el mismo se encuentra nivelado.

5.- El Patronato de Habaneras no tiene para 2020 planes ni programas de inversión para 4 años, ni beneficios fiscales, ni convenios suscritos.

Torre Vieja, 4 de marzo de 2020
El Director General de Economía Hacienda y Empleo



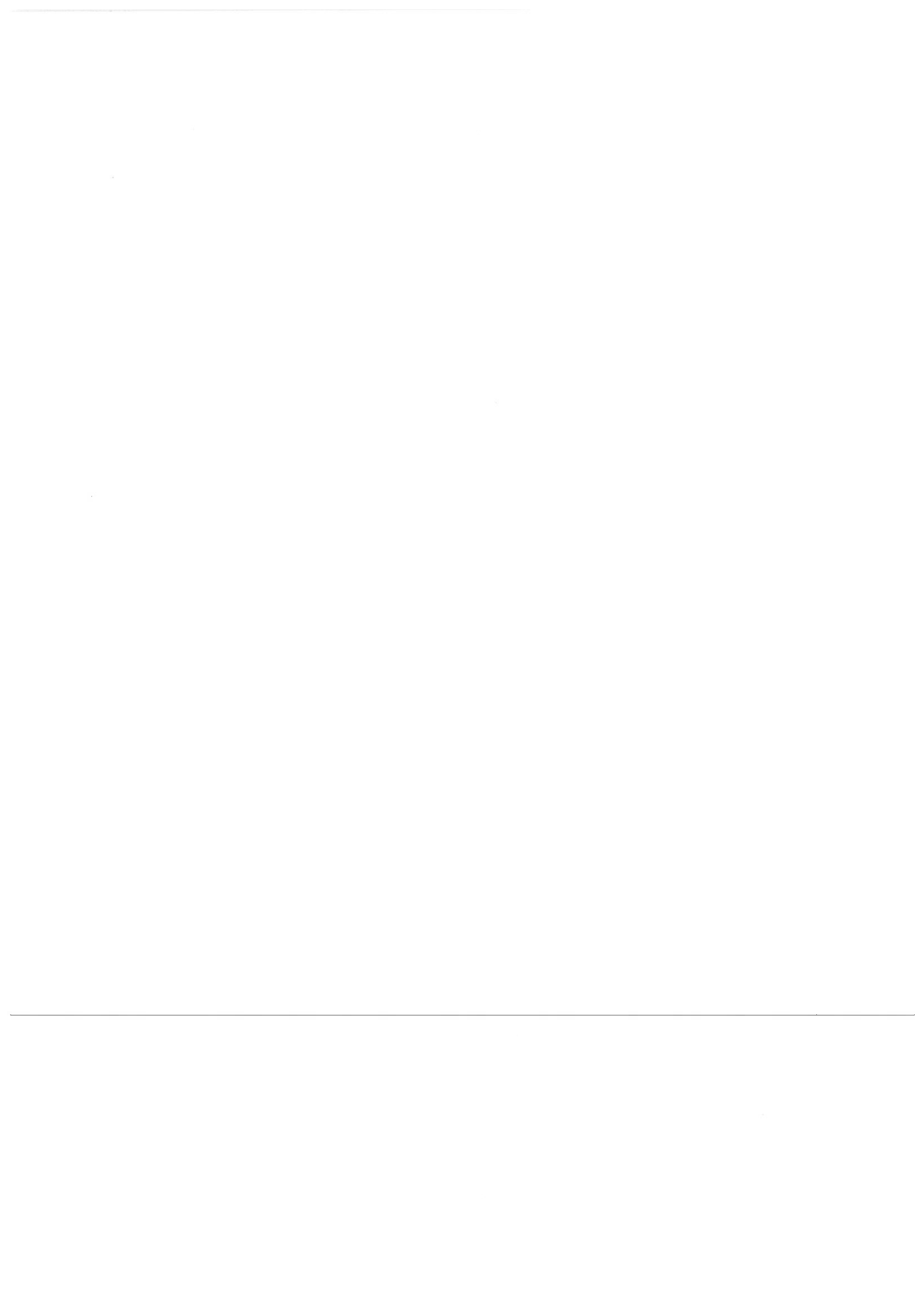
Juan Carlos Carmona Triviño

PRESUPUESTO

2020

LIQUIDACION

2018



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Patronato Habaneras

Ejercicio: 2018

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2018 hasta: 31/12/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.					
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL.							
2018-331-13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo	40.231,34	0,00	37.409,40	37.409,40	37.409,40	0,00	2.821,94
2018-331-13001	Horas extraordinarias personal laboral fijo	4.905,56	0,00	4.678,90	4.678,90	4.678,90	0,00	226,66
2018-331-13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo	38.473,41	0,00	35.441,76	35.441,76	35.441,76	0,00	3.031,65
2018-331-16000	Seguridad Social	36.949,41	0,00	25.600,66	25.600,66	25.600,66	0,00	11.348,75
2018-331-16205	Seguros del personal	1.000,00	0,00	608,68	608,68	608,68	0,00	391,32
2018-331-16209	Otros gastos sociales	3.544,59	0,00	982,52	982,52	982,52	0,00	2.562,07
Capítulo 1		125.104,31	0,00	104.721,92	104.721,92	104.721,92	0,00	20.382,39
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.							
2018-331-20301	Arrendamiento de maquinaria, inst. y utilaje	11.600,00	0,00	2.274,80	2.141,70	2.141,70	0,00	9.458,30
2018-331-20302	Arrendamiento de instalaciones	48.547,88	0,00	14.284,05	14.284,05	14.284,05	0,00	34.263,83
2018-331-20400	Arrendamiento de material de transporte	2.300,00	0,00	3.242,80	1.621,40	1.621,40	0,00	678,60
2018-331-20900	Cánones	5.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.600,00
2018-331-21200	Reparaciones, mantenim. y cons. edificios y otras	13.000,00	0,00	7.678,25	7.256,01	7.256,01	0,00	5.743,99
2018-331-21300	Reparaciones, mantenim. y cons. maquinaria, instal	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2018-331-21600	Reparaciones, mantenim. y cons. equipos proceso in	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
2018-331-22000	Material de oficina ordinari o no inventariable	10.800,00	0,00	1.000,00	993,85	0,00	993,85	9.806,15
2018-331-22001	Prensa, revistas, libros y	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00

33.000,00
27

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 07/03/2019 a las 17:27

Patronato Habaneras

Ejercicio: 2018

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2018 hasta: 31/12/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
2018-331-22002	Material informático no inventariable	3.000,00	0,00	3.000,00	2.998,38	2.998,38	0,00	1,62	
2018-331-22103	Combustibles y carburantes	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00	
2018-331-22104	Vestuario	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00	
2018-331-22199	Otros suministros	7.400,00	0,00	7.400,00	1.320,00	0,00	0,00	7.400,00	
2018-331-22200	Servicios de telecomunicaciones	5.400,00	0,00	5.400,00	2.050,00	2.050,00	0,00	3.350,00	
2018-331-22201	Comunicaciones postales	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	250,00	
2018-331-22203	Comunicaciones informáticas	3.000,00	0,00	3.000,00	3.587,65	3.575,55	0,00	-575,55	
2018-331-22300	Transportes	37.700,00	0,00	37.700,00	22.798,08	22.798,08	2.383,20	14.901,92	
2018-331-22601	Atenciones protocolarias y representativas	10.000,00	0,00	10.000,00	14.318,68	8.223,16	599,00	1.776,84	
2018-331-22602	Publicidad y propaganda	47.500,00	0,00	47.500,00	43.460,18	30.480,51	2.988,70	17.019,49	
2018-331-22699	Otros gastos diversos n.c.o.p.	26.500,00	0,00	26.500,00	12.397,20	9.848,50	2.995,00	16.651,50	
2018-331-22700	Limpieza y aseo	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	
2018-331-22701	Seguridad	12.000,00	0,00	12.000,00	11.630,52	11.630,52	0,00	369,48	
2018-331-22706	Estudios y trabajos técnicos	5.500,00	0,00	5.500,00	6.500,00	6.500,00	0,00	-1.000,00	
2018-331-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas n.c.o	338.000,00	0,00	338.000,00	366.361,60	219.608,41	14.208,39	118.391,59	
2018-331-23000	Dietas de órganos de gobierno	750,00	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	750,00	
2018-331-23020	Dietas de personal no directivo	4.300,00	0,00	4.300,00	0,00	0,00	0,00	4.300,00	
2018-331-23100	Locomoción de órganos de	350,00	0,00	350,00	0,00	0,00	0,00	350,00	

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 07/03/2019 a las 17:27

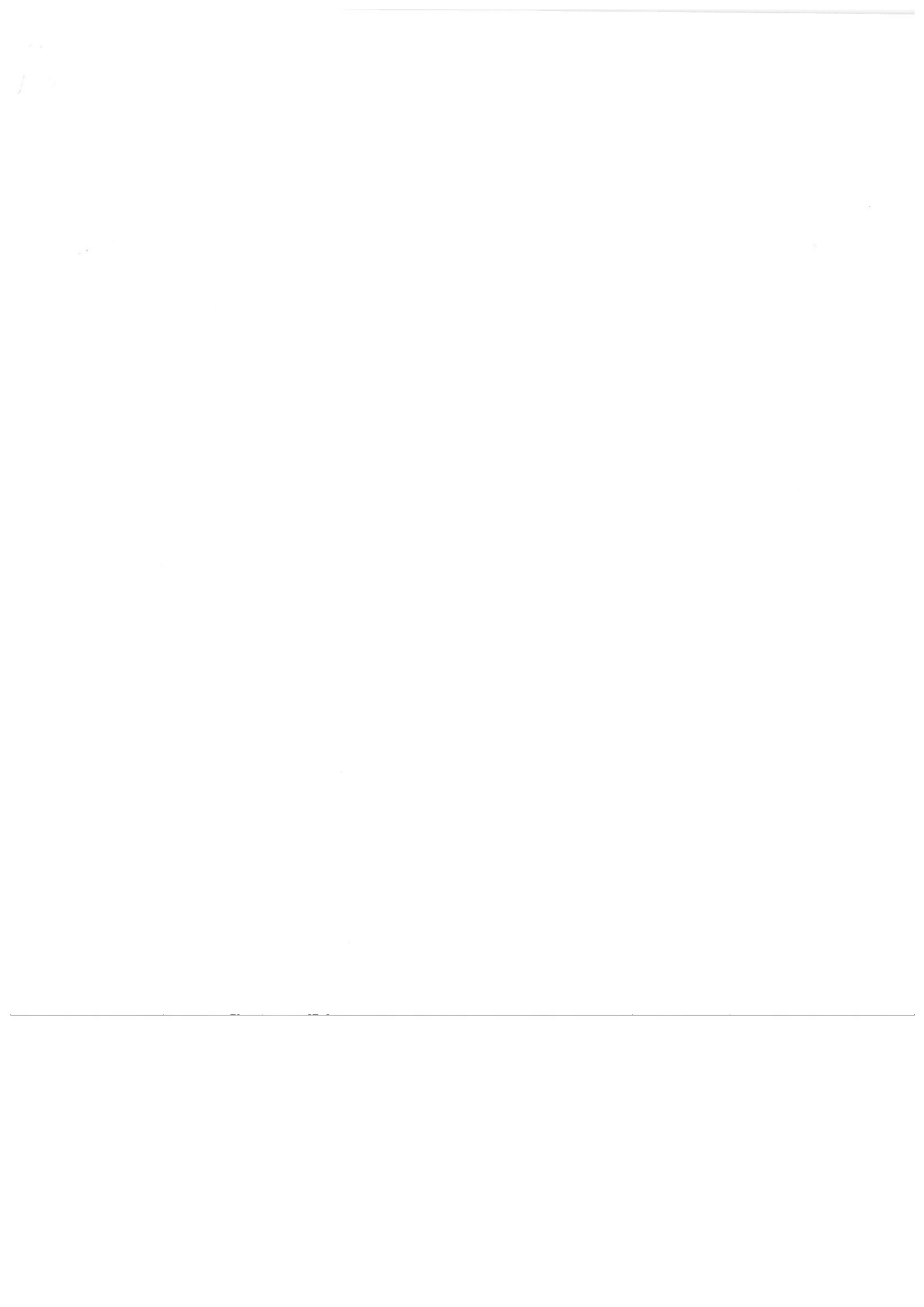
Patronato Habaneras

Ejercicio: 2018

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2018 hasta: 31/12/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.					
2018-331-23120	Locomoción de personal no directivo	750,00	0,00	750,00	663,04	624,84	38,20	86,96
2018-331-23300	Otras indemnizaciones	3.000,00	0,00	3.000,00	1.491,92	1.491,92	0,00	1.508,08
Capítulo	2	606.247,88	0,00	606.247,88	518.057,15	321.958,74	24.206,34	260.082,80
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.						
2018-331-48900	Otras transferencias. Para funcionamiento	90.000,00	0,00	90.000,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00
2018-331-48901	Premios Certamen Internacional de Habanera s y Polli	42.500,00	0,00	42.500,00	39.500,00	0,00	39.500,00	3.000,00
2018-331-48902	Premios Certamen de solistas	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
2018-331-48903	Premios Certamen Juvenil de Habaneras	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00
Capítulo	4	141.500,00	0,00	141.500,00	45.500,00	6.000,00	39.500,00	96.000,00
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
2018-929-50000	Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria	27.145,31	0,00	27.145,31	0,00	0,00	0,00	27.145,31
Capítulo	5	27.145,31	0,00	27.145,31	0,00	0,00	0,00	27.145,31
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS.						
2018-331-83000	Préstamos a corto plazo. Anticipos personal	2,50	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	2,50
Capítulo	8	2,50	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	2,50
TOTAL		900.000,00	0,00	900.000,00	668.279,07	432.680,66	63.706,34	403.613,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Patronato Habaneras

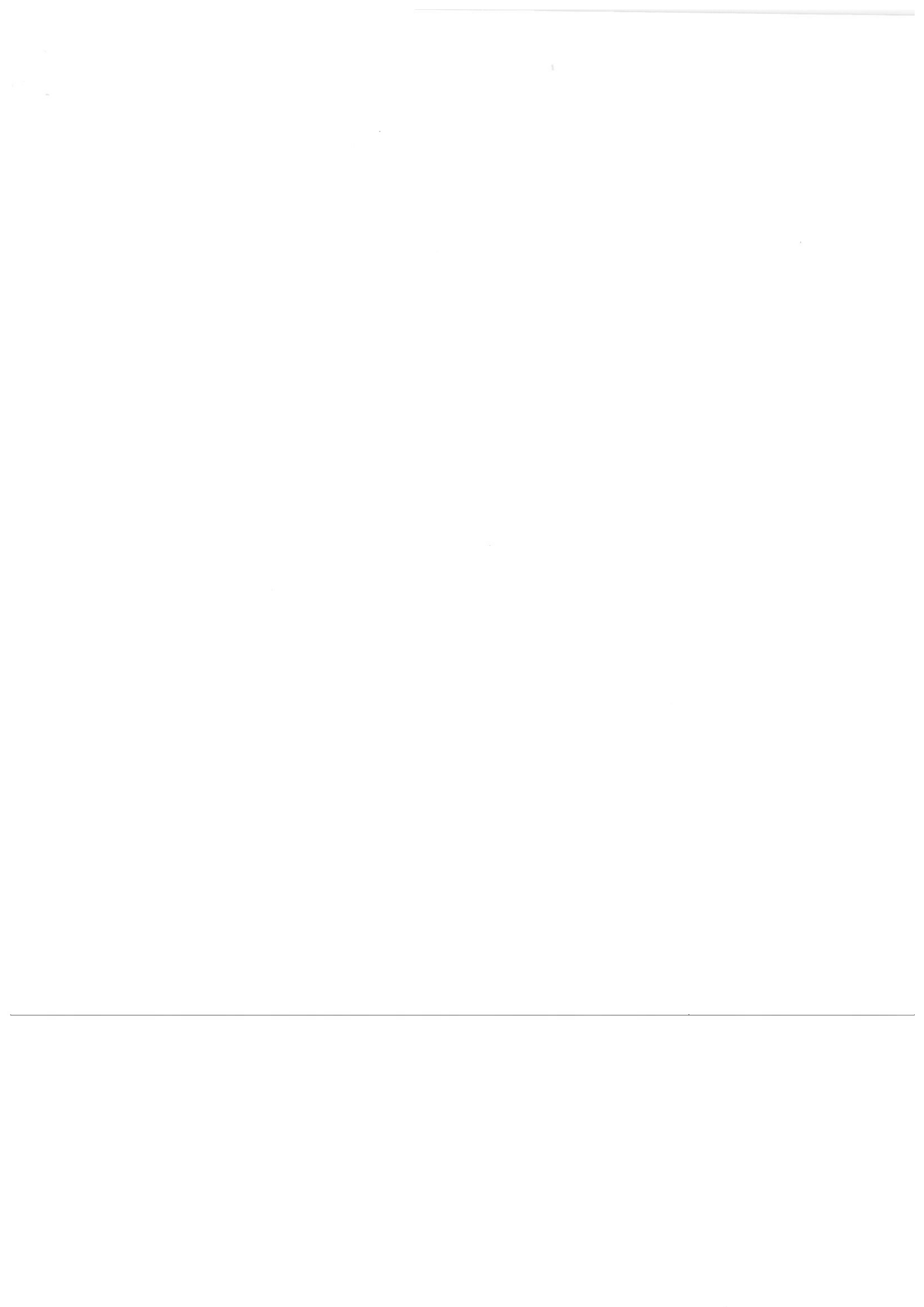
Ejercicio: 2018

Impreso el 07/03/2019 a las 17:31

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2018 hasta: 31/12/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIF.							
Capítulo	3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.								
2018-34400	Precio público venta entradas certámenes y concier	24.661,92	0,00	24.661,92	0,00	0,00	23.373,00	23.373,00	0,00	-1.288,92
2018-34900	Otros Precios Públicos	3.030,00	0,00	3.030,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.030,00
2018-39901	Recursos eventuales	1.408,08	0,00	1.408,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.408,08
Capítulo	3	29.100,00	0,00	29.100,00	0,00	0,00	23.373,00	23.373,00	0,00	-5.727,00
Capítulo	4	Transferencia corrientes.								
2018-40000	Transf. corriente del Ayuntamiento de Torrevie ja	841.850,13	0,00	841.850,13	0,00	0,00	706.010,13	706.010,13	0,00	-135.840,00
2018-45101	Transf. corriente de Consell. Cultura. I.V.M.	3.799,40	0,00	3.799,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.799,40
2018-46101	Transf. corriente de Diputación Provincial	200,60	0,00	200,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-200,60
2018-46102	Transf. corriente de Patronato Prov. Turismo Costa	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-25.000,00
Capítulo	4	870.850,13	0,00	870.850,13	0,00	0,00	706.010,13	706.010,13	0,00	-164.840,00
Capítulo	5	Ingresos patrimoniales.								
2018-52000	Intereses de depósitos bancarios ctas. operativas	47,37	0,00	47,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-47,37
Capítulo	5	47,37	0,00	47,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-47,37
Capítulo	8	Activos financieros.								
2018-83000	Reintegro de anticipos a corto plazo	2,50	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,50
Capítulo	8	2,50	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,50
TOTAL		900.000,00	0,00	900.000,00	0,00	0,00	729.383,13	729.383,13	0,00	-170.616,87



Estado de liquidación del presupuesto

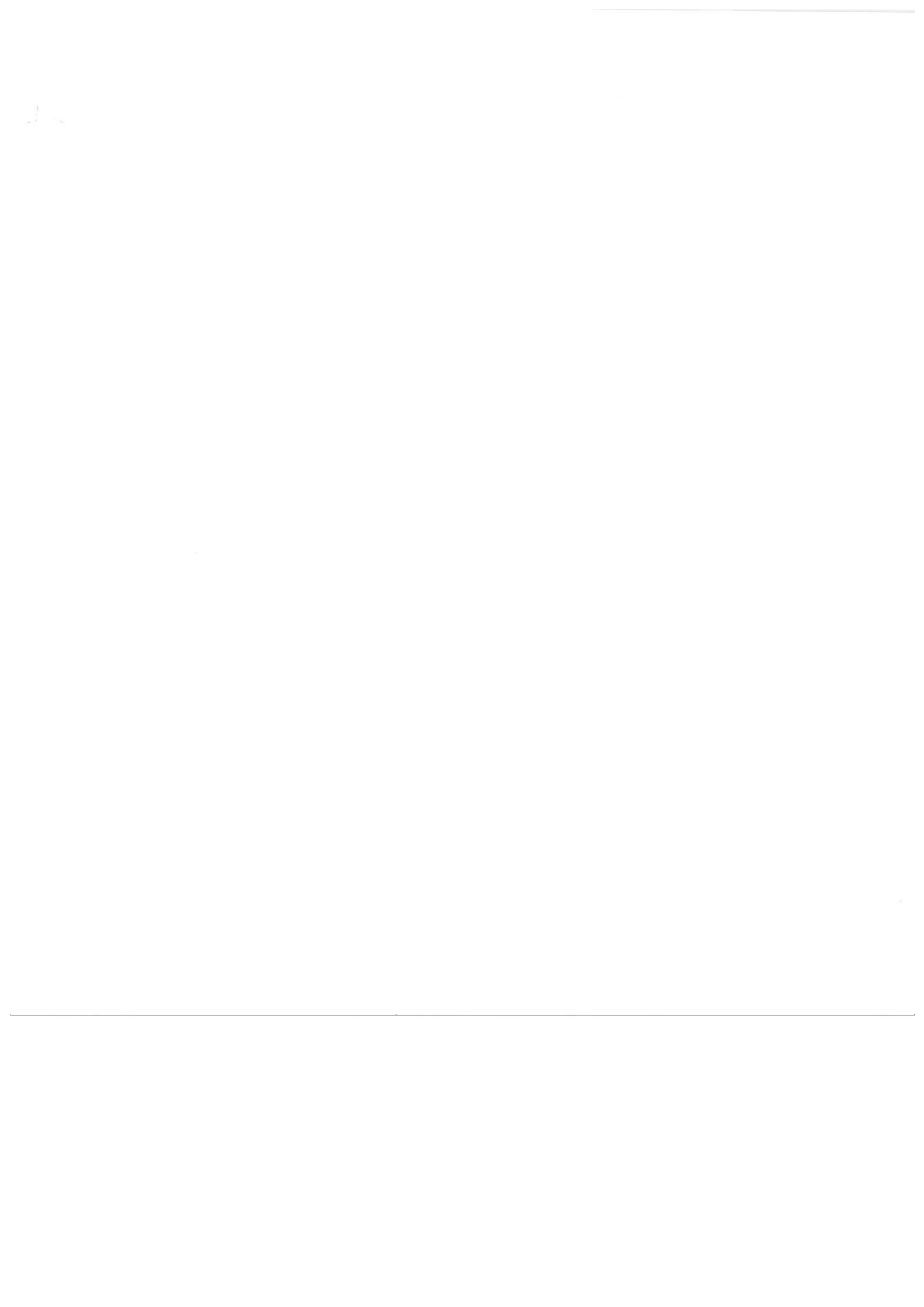
Patronato Habaneras

Ejercicio 2018

III. Resultado presupuestario

Fecha de referencia: 31/12/2018

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	729.383,13	496.387,00		232.996,13
b) Otras operaciones no financieras	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	729.383,13	496.387,00		232.996,13
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	729.383,13	496.387,00		232.996,13
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
Resultado presupuestario ajustado (I+II)			0,00	232.996,13



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

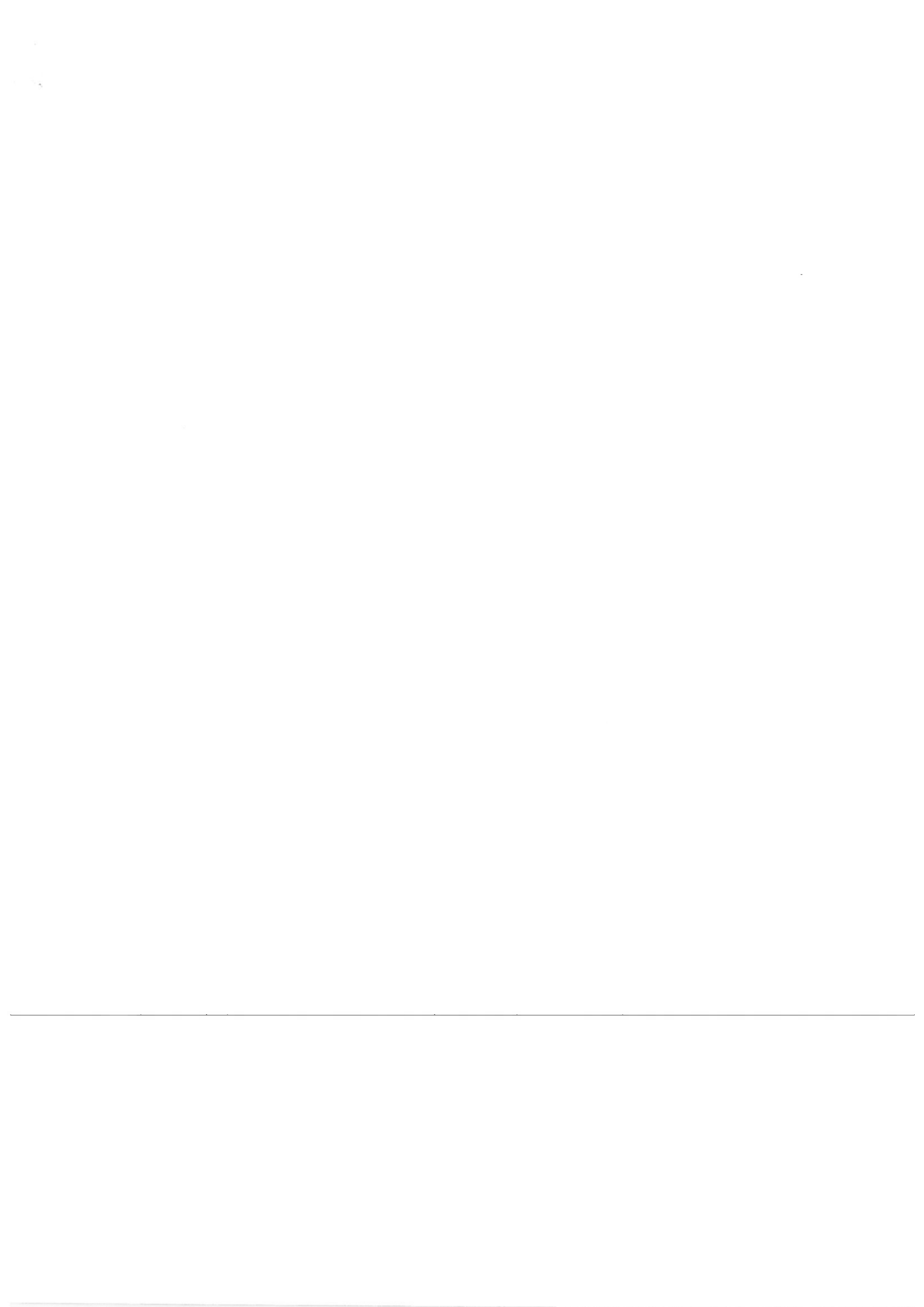
Impreso el 07/03/2019 a las 20:05

Patronato Habaneras

Ejercicio 2018

Fecha límite 31/12/2018

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2018		2017	
57,556	1. (+) Fondos líquidos		1.158.030,08		0,00
430	2. (+) Derechos pendientes de cobro		0,00		0,00
431	- (+) del Presupuesto corriente	0,00		0,00	
	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
400	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		113.655,28		0,00
401	- (+) del Presupuesto corriente	63.706,34		0,00	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de operaciones no presupuestarias	2.502,17		0,00	
554,559	4. (+) Partidas pendientes de aplicación				0,00
555,5581,5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.299,56		0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		1.045.674,36		0,00
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
	III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		1.045.674,36		0,00



De conformidad con cuanto establecen los artículos 191 a 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 89 y ss. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, se somete a informe propuesta de Liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía correspondiente al ejercicio 2018, asunto respecto al cual emito el siguiente

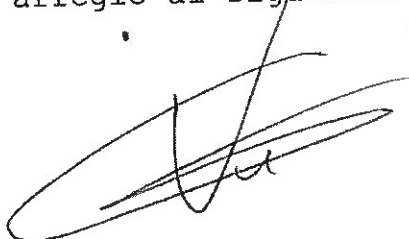
INFORME DE INTERVENCION

Primero.- Análisis de los Estados y Cuentas de la Liquidación.

Tal y como exige el artículo 93 del Reglamento Presupuestario citado, la Liquidación ha de poner de manifiesto los estados de ejecución del Presupuesto de Gastos y del Presupuesto de Ingresos, y de ella se han de determinar los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, el resultado presupuestario del ejercicio, los remanentes de crédito y el remanente de Tesorería.

[A] Estado de ejecución del Presupuesto de Gastos:

La Liquidación pone de manifiesto, respecto del Presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos comprometidos, las obligaciones reconocidas netas, los pagos y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre y los remanentes de crédito, con arreglo al siguiente resumen numérico por capítulos:



Capítulo	Créditos Presupuestarios			Gastos Com-prometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de pago 31/12	Remanentes de crédito
	Iniciales	Modificac.	Definitivos					
1 Gastos de personal	125.104.31	0.00	125.104.31	104.721.92	104.721.92	104.721.92	0.00	20.382.39
2 Gastos en bienes corr. y serv.	606.247.88	0.00	606.247.88	518.057.15	346.165.08	171.892.07	174.273.01	260.082.80
4 Transferencias corrientes	141.500.00	0.00	141.500.00	45.500.00	45.500.00	6.000.00	39.500.00	96.000.00
5 Fondo de contingencia	27.145.31	0.00	27.145.31	0.00	0.00	0.00	0.00	27.145.31
8 Activos financieros	2.50	0.00	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	2.50
TOTALES.....	900.000.00	0.00	900.000.00	668.279.07	496.387.00	282.613.99	213.773.01	403.613.00

[B] Estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos:

La Liquidación pone de manifiesto, respecto del Presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos, anulados y cancelados, así como los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre y el exceso o defecto sobre las previsiones. El resumen numérico es el siguiente:

Capítulo	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro 31/12	Exceso/defecto previsión
	Iniciales	Modificac.	Definitivas							
3 Tasas y otros ingresos	29.100.00	0.00	29.100.00	23.373.00	0.00	0.00	23.373.00	23.373.00	0.00	-5.727.00
4 Transferencias corrientes	870.850.13	0.00	870.850.13	706.010.13	0.00	0.00	706.010.13	706.010.13	0.00	-164.840.00
5 Ingresos patrimoniales	47.37	0.00	47.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-47.37
8 Activos financieros	2.50	0.00	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-2.50
TOTALES.....	900.000.00	0.00	900.000.00	729.383.13	2.888.09	0.00	729.383.13	729.383.13	0.00	-170.616.87

[C] Resultado Presupuestario:

Conforme establece la tercera parte del Plan de Cuentas anexo de la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba el modelo normal de contabilidad local en su apartado 1.10º, "el Resultado Presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período y deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.

Los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas que conforman el resultado presupuestario se presentarán en las siguientes agrupaciones:

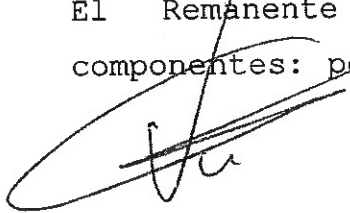
- a) Operaciones corrientes: operaciones imputadas a los capítulos 1 a 5 del Presupuesto.
- b) Operaciones de capital: operaciones imputadas a los capítulos 6 y 7 del Presupuesto.
- c) Activos financieros: operaciones imputadas al capítulo 8 del Presupuesto.
- d) Pasivos financieros: operaciones imputadas al capítulo 9 del Presupuesto".

Tal estado ofrece las siguientes cifras: _

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS	OBLIGACIONES	AJUSTES	RESULTADO
	RECONOCIDOS	RECONOCIDAS		PRESUPUES-
	NETOS	NETAS		TARIO
a). Operaciones corrientes	729.363,13	436.387,00		232.936,13
b). Operaciones de capital	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones comerciales (a + b)	729.363,13	436.387,00		232.936,13
c). Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
	729.363,13	436.387,00		232.936,13
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente tesor. para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)...				232.936,13

[D] Remanente de Tesorería:

El Remanente de Tesorería estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago, los fondos líquidos y las partidas pendientes de aplicación, todos ellos referidos a 31 de Diciembre de 2017. El Remanente así calculado estará integrado por dos componentes: por un lado el afectado a Gastos con Financiación



Afectada (suma de las desviaciones de financiación positivas resultantes en fin de ejercicio -comprensivas tanto de las imputables al ejercicio, que ya hemos visto ajustan el Resultado Presupuestario, como de las correspondientes a ejercicios anteriores), así como los saldos de dudoso cobro que influyen en el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, posible recurso financiero para la Entidad.

La cuenta presentada es la que sigue: _

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE		IMPORTE	
		AÑO		AÑO ANTERIOR	
51, 556	1 (+) Fondos líquidos	1.158.030,08	1.158.030,08		1.055.136,64
430	2 (+) Derechos pendientes de cobro		0,00		0,00
431	-(-) del Presupuesto corriente	0,00		0,00	
257, 258, 270, 275, 440, 442,	-(-) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
449, 456, 470, 471, 472, 537,	-(-) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
538, 550, 565, 566					
400	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		114.801,12		244.928,37
401	-(-) del Presupuesto corriente	63.706,34		197.059,39	
165, 166, 180, 183, 410, 414,	-(-) de Presupuestos cerrados	2.502,17		2.502,17	
419, 453, 456, 475, 476, 477,	-(-) de operaciones no presupuestarias	48.592,61		45.367,41	
502, 515, 516, 521, 530, 560,					
561					
554, 559	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		1.299,56		662,36
555, 5561, 5585	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitivo	0,00		0,00	
	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.299,56		662,36	
2861, 2962, 2981, 2982, 4900,	II. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
4901, 4902, 4903, 5981, 5982,					
5981, 5982					
	III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		1.044.528,52		818.870,63

Segundo.- Tramitación.

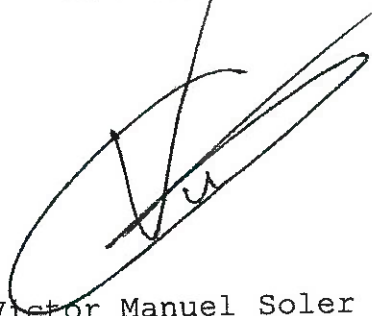
De conformidad con el artículo 192.2 en relación con el 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación de la Liquidación corresponde al Alcalde-Presidente, a propuesta del Presidente del Patronato, debiendo darse cuenta al Pleno, en la primera sesión que celebre [artículo 193.4 RDL 2/2004], y dando traslado de las mismas a la Administración del Estado y Autónoma [artículo 193.5 RDL 2/2004].

Por otro lado tal Liquidación integrará la documentación a incorporar a la Cuenta General [artículo 209.2 RDL 2/2004].

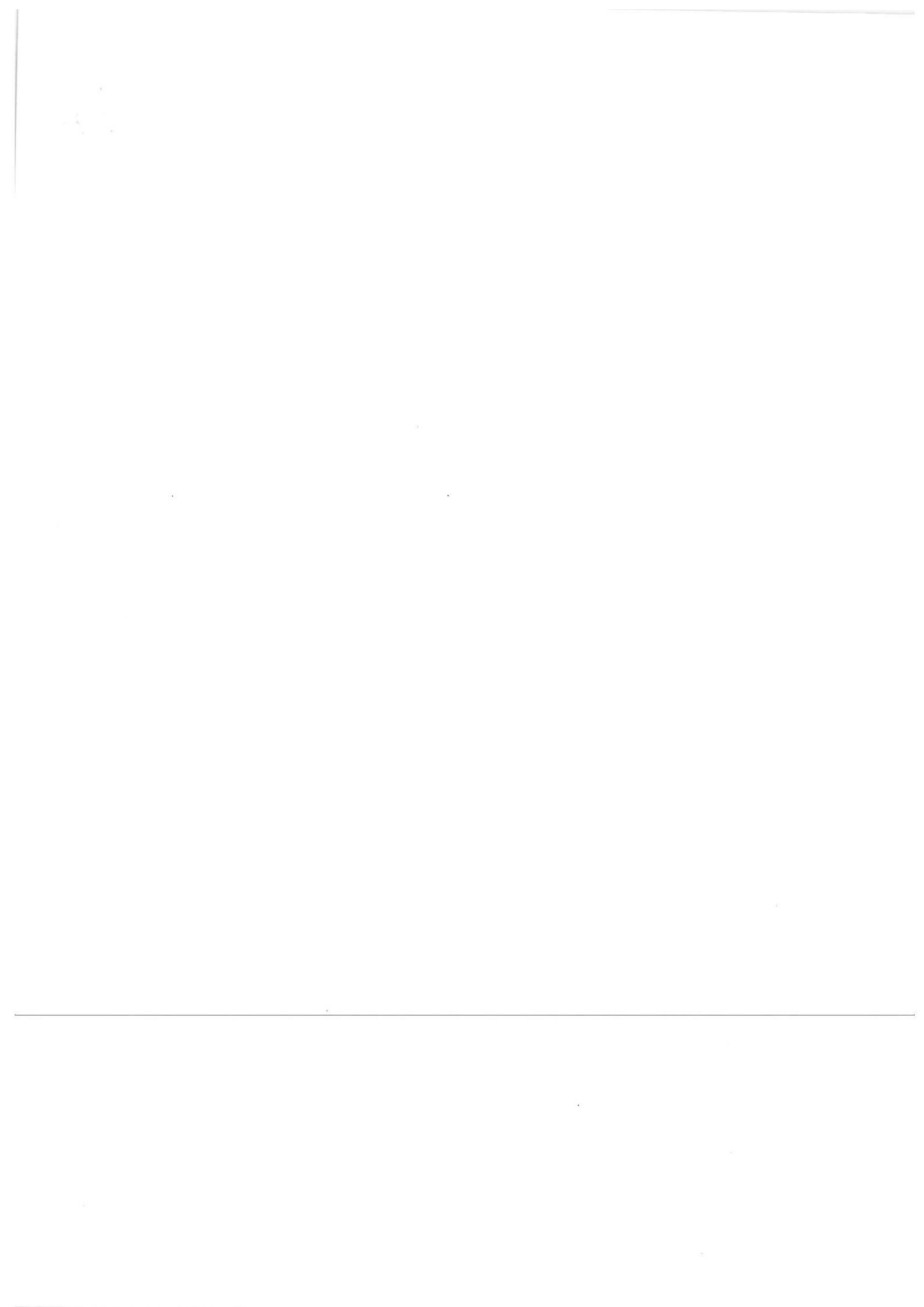
Torrevieja, a 27 de febrero de 2019.

El Interventor Delegado.

BOP 186/2017



Fdo.- Victor Manuel Soler Rebollo



I/vmsr

DECRETO DE LA ALCALDIA

Formada la liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y polifonía. correspondiente al ejercicio 2018 e informada por la Intervención General del Ayuntamiento con fecha 27 de febrero de 2019 cuyo tenor literal es el siguiente:

"De conformidad con cuanto establecen los artículos 191 a 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 89 y ss. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, se somete a informe propuesta de Liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía correspondiente al ejercicio 2018, asunto respecto al cual emito el siguiente

INFORME DE INTERVENCION

Primero.- Análisis de los Estados y Cuentas de la Liquidación.

Tal y como exige el artículo 93 del Reglamento Presupuestario citado, la Liquidación ha de poner de manifiesto los estados de ejecución del Presupuesto de Gastos y del Presupuesto de Ingresos, y de ella se han de determinar los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, el resultado presupuestario del ejercicio, los remanentes de crédito y el remanente de Tesorería.

[A] Estado de ejecución del Presupuesto de Gastos:

La Liquidación pone de manifiesto, respecto del Presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos comprometidos, las obligaciones

reconocidas netas, los pagos y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre y los remanentes de crédito, con arreglo al siguiente resumen numérico por capítulos:

Capítulo	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de pago 31/12	Remanentes de crédito
	Iniciales	Modificac.	Definitivos					
1 Gastos de personal	125.104,31	0,00	125.104,31	104.721,92	104.721,92	104.721,92	0,00	20.382,39
2 Gastos en bienes corr. y serv.	606.247,88	0,00	606.247,88	518.057,15	346.165,08	171.892,07	174.273,01	260.082,80
4 Transferencias corrientes	141.500,00	0,00	141.500,00	45.500,00	45.500,00	6.000,00	39.500,00	96.000,00
5 Fondo de contingencia	27.145,31	0,00	27.145,31	0,00	0,00	0,00	0,00	27.145,31
8 Activos financieros	2,50	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50
TOTALES.....	900.000,00	0,00	900.000,00	668.279,07	496.387,00	282.613,99	213.773,01	403.613,00

[B] Estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos:

La Liquidación pone de manifiesto, respecto del Presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos, anulados y cancelados, así como los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre y el exceso o defecto sobre las previsiones. El resumen numérico es el siguiente:

Capítulo	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro 31/12	Exceso/defecto previsión
	Iniciales	Modificac.	Definitivas							
3 Tasas y otros ingresos	29.100,00	0,00	29.100,00	23.373,00	0,00	0,00	23.373,00	23.373,00	0,00	-5.727,00
4 Transferencias corrientes	870.850,13	0,00	870.850,13	706.010,13	0,00	0,00	706.010,13	706.010,13	0,00	-164.840,00
5 Ingresos patrimoniales	47,37	0,00	47,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-47,37
8 Activos financieros	2,50	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,50
TOTALES.....	900.000,00	0,00	900.000,00	729.383,13	2.888,09	0,00	729.383,13	729.383,13	0,00	-170.616,87

[C] Resultado Presupuestario:

Conforme establece la tercera parte del Plan de Cuentas anexo de la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba el modelo normal de contabilidad local en su apartado 1.10°, "el Resultado Presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período y deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y

de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.

Los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas que conforman el resultado presupuestario se presentarán en las siguientes agrupaciones:

a) Operaciones corrientes: operaciones imputadas a los capítulos 1 a 5 del Presupuesto.

b) Operaciones de capital: operaciones imputadas a los capítulos 6 y 7 del Presupuesto.

c) Activos financieros: operaciones imputadas al capítulo 8 del Presupuesto.

d) Pasivos financieros: operaciones imputadas al capítulo 9 del Presupuesto".

Tal estado ofrece las siguientes cifras:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	DERECHOS	OBLIGACIONES	AJUSTES	RESULTADO
CONCEPTOS	RECONOCIDOS	RECONOCIDAS		PRESUPUES-
	NETOS	NETAS		TARIO
a). Operaciones corrientes	729.383,13	496.387,00		232.996,13
b). Operaciones de capital	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones comerciales (a + b)	729.383,13	496.387,00		232.996,13
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
	729.383,13	496.387,00		232.996,13
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente tesor. para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)...				232.996,13

[D] Remanente de Tesorería:

El Remanente de Tesorería estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago, los fondos líquidos y las partidas pendientes de aplicación, todos ellos referidos a 31 de Diciembre de 2017.

El Remanente así calculado estará integrado por dos componentes: por un lado el afectado a Gastos con Financiación Afectada (suma de las desviaciones de financiación positivas resultantes en fin de ejercicio -comprensivas tanto de las imputables al ejercicio, que ya hemos visto ajustan el Resultado Presupuestario, como de las correspondientes a ejercicios anteriores), así como los saldos de dudoso cobro que influyen en el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, posible recurso financiero para la Entidad.

La cuenta presentada es la que sigue:

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
51, 556	1. (+) Fondos líquidos	1.158.030,08	1.158.030,08		1.033.136,64
430	2. (+) Derechos pendientes de cobro		0,00		0,00
431	- (+) del Presupuesto corriente	0,00		0,00	
251, 258, 270, 275, 440, 442,	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
443, 456, 470, 471, 472, 531,	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
538, 550, 565, 566					
400	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		114.801,12		244.328,97
401	- (-) del Presupuesto corriente	63.706,34		197.059,39	
103, 166, 180, 185, 410, 414,	- (-) de Presupuestos cerrados	2.502,17		2.502,17	
419, 453, 456, 475, 476, 477,	- (-) de operaciones no presupuestarias	48.592,61		45.367,41	
502, 515, 516, 521, 550, 560,					
561					
554, 559	4. (+) Partidos pendientes de aplicación		1.299,56		662,36
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.299,56		662,36	
2961, 2962, 2981, 2982, 4900,	B. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
4901, 4902, 4903, 5361, 5362,					
5381, 5382					
	III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		1.044.528,52		810.870,83

Segundo.- Tramitación.

De conformidad con el artículo 192.2 en relación con el 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación de la Liquidación corresponde al Alcalde-Presidente, a propuesta del Presidente del Patronato, debiendo darse cuenta al Pleno, en la primera sesión que celebre [artículo 193.4 RDL 2/2004], y dando traslado de las mismas a la Administración del Estado y Autonómica [artículo 193.5 RDL 2/2004].

Por otro lado tal Liquidación integrará la documentación a incorporar a la Cuenta General [artículo 209.2 RDL 2/2004]."

Y vista la Propuesta de la Presidencia del Patronato de fecha 27 de febrero,

H E R E S U E L T O

PRIMERO.- Aprobar conforme a lo dispuesto en el Artículo 191.3.2° del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, la Liquidación del ejercicio 2017 formada por la Intervención General de este Ayuntamiento en fecha 27 de febrero de 2019 cuyos estados se adjuntan como anexo I al presente decreto y de los que se destacan los siguientes:

[A] Estado de ejecución del Presupuesto de Gastos:

Capítulo	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de pago 31/12	Remanentes de crédito
	Iniciales	Modificac.	Definitivos					
1 Gastos de personal	125.104,31	0,00	125.104,31	104.721,92	104.721,92	104.721,92	0,00	20.382,39
2 Gastos en bienes corr. y serv.	606.247,88	0,00	606.247,88	518.057,15	346.165,08	171.892,07	174.273,01	260.082,80
4 Transferencias corrientes	141.500,00	0,00	141.500,00	45.500,00	45.500,00	6.000,00	39.500,00	96.000,00
5 Fondo de contingencia	27.145,31	0,00	27.145,31	0,00	0,00	0,00	0,00	27.145,31
8 Activos financieros	2,50	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50
TOTALES.....	900.000,00	0,00	900.000,00	668.279,07	496.387,00	282.613,99	213.773,01	403.613,00

[B] Estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos:

Capítulo	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro 31/12	Exceso/defecto previsión
	Iniciales	Modificac.	Definitivas							
3 Tasas y otros ingresos	29.100,00	0,00	29.100,00	23.373,00	0,00	0,00	23.373,00	23.373,00	0,00	-5.727,00
4 Transferencias corrientes	870.850,13	0,00	870.850,13	706.010,13	0,00	0,00	706.010,13	706.010,13	0,00	-164.840,00
5 Ingresos patrimoniales	47,37	0,00	47,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-47,37
8 Activos financieros	2,50	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,50
TOTALES.....	900.000,00	0,00	900.000,00	729.383,13	2.888,09	0,00	729.383,13	729.383,13	0,00	-170.616,87

[C] Resultado Presupuestario:

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS	OBLIGACIONES	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUES-TARIO
	RECONOCIDOS	RECONOCIDAS		
	NETOS	NETAS		
a). Operaciones corrientes	729.363,13	496.387,00		232.936,13
b). Operaciones de capital	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones comerciales (a + b)	729.363,13	496.387,00		232.936,13
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
	729.363,13	496.387,00		232.936,13
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente tesor. para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)...				232.936,13

[D] Remanente de Tesorería:

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE		IMPORTE	
		AÑO		AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos	1.158.030,08	1.158.030,08		1.055.136,64
430	2. (+) Derechos pendientes de cobro		0,00		0,00
431	- (+) del Presupuesto corriente	0,00		0,00	
257, 258, 270, 275, 440, 442,	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
449, 456, 470, 471, 472, 537,	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
538, 550, 565, 566					
400	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		114.801,12		244.928,97
401	- (+) del Presupuesto corriente	63.706,34		197.059,39	
165, 166, 180, 185, 410, 414,	- (+) de Presupuestos cerrados	2.502,17		2.502,17	
418, 453, 456, 475, 476, 477,	- (+) de operaciones no presupuestarias	48.592,61		45.367,41	
502, 515, 516, 521, 550, 560,					
561					
554, 559	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		1.299,56		662,36
555, 5581, 5585	- (+) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.299,56		662,36	
2961, 2962, 2981, 2982, 4900,	II. Saldos de deudas a cobrar		0,00		0,00
4901, 4902, 4903, 5961, 5962,					
5961, 5962					
	III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		1.044.528,52		810.870,03

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, de acuerdo con cuanto establece el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo

2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

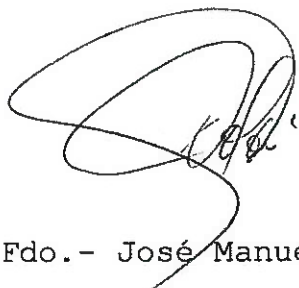
TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los organismos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, todo ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponde.

Torrevieja, a 27 de febrero de 2019

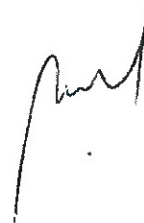
El Alcalde-Presidente,

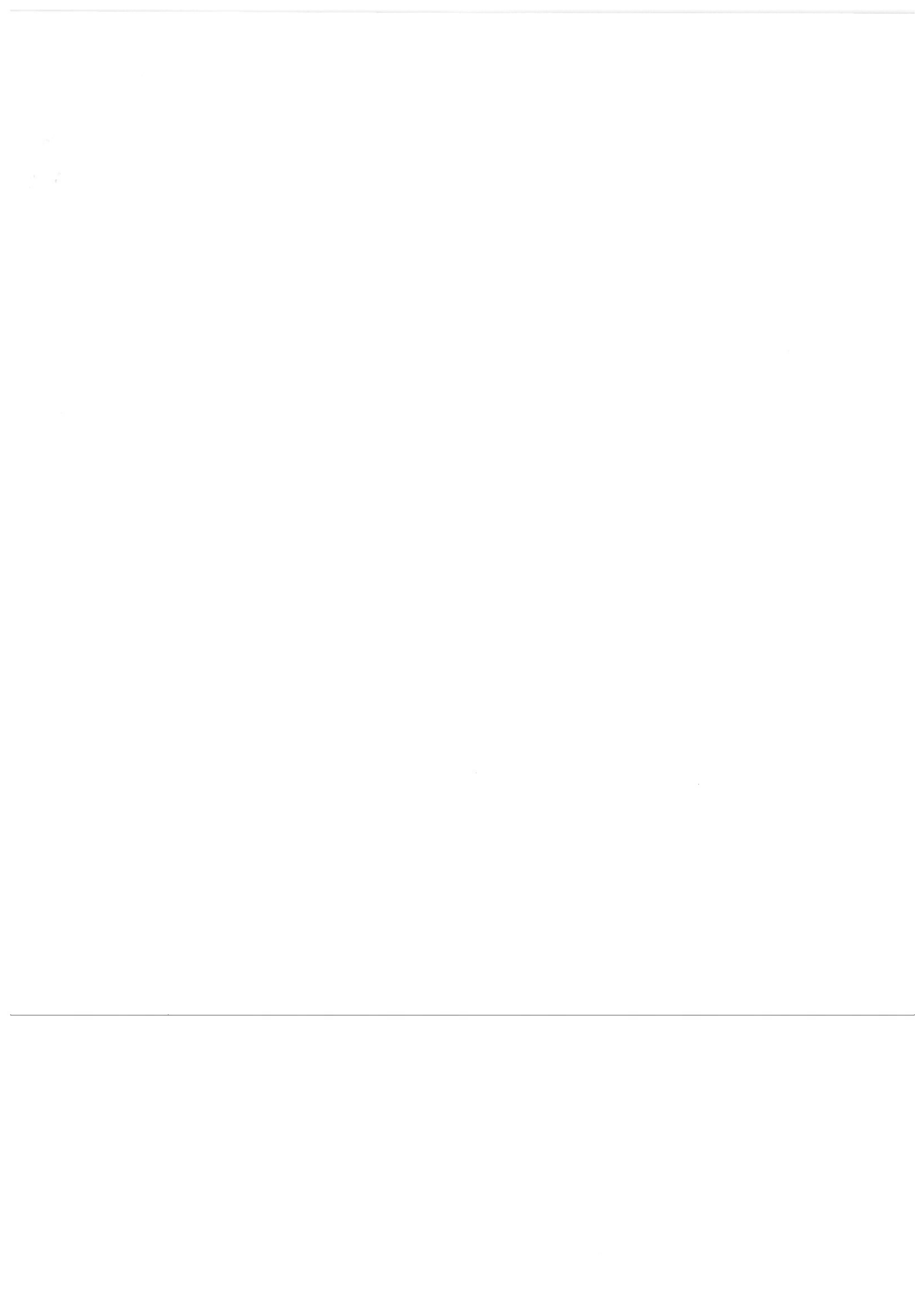
Ante mí,

El Secretario Delegado



Fdo.- José Manuel Dolón García.





I/vmsr

Examinada la liquidación del ejercicio 2018 se observa la siguiente incidencia:

Se ha detectado que existe error aritmético en el cálculo del Remanente de Tesorería, en particular en su apartado 3. *Obligaciones pendientes de pago. Operaciones no presupuestarias*, que asciende a 48.592,61, no se corresponde con el importe real del dato, que asciende a 47.446,77.

La liquidación del ejercicio presupuestario 2018 fue aprobada mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de febrero de 2019.

Por todo ello, por esta Intervención se considera necesaria la rectificación de la liquidación del ejercicio 2018 siendo el nuevo dato de las operaciones no presupuestarias, correspondientes a las operaciones no presupuestarias, 47.446,77, que figura en el ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA", nuevo dato de REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL, 1.045.674,36, y el nuevo dato del REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, 1.045.674,36, manteniéndose sin alterar ningún otro dato recogido en la liquidación del presupuesto 2018 que en su día fue confeccionada.

El Remanente de Tesorería así calculado sería el siguiente:

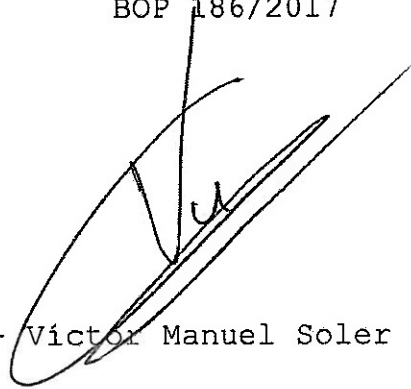
Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE		
		AÑO	AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos	1.158.030,08	1.158.030,08	1.055.136,64
490	2. (+) Derechos pendientes de cobro		0,00	0,00
431	-(-) del Presupuesto corriente	0,00		0,00
257, 258, 270, 275, 440, 442,	-(-) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00
448, 456, 470, 471, 472, 537,	-(-) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00
538, 550, 565, 566				
400	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		114.801,12	244.928,97
401	-(-) del Presupuesto corriente	63.706,34		197.059,39
165, 166, 180, 185, 410, 414,	-(-) de Presupuestos cerrados	2.502,17		2.502,17
419, 453, 456, 475, 476, 477,	-(-) de operaciones no presupuestarias	47.446,77		45.367,41
502, 518, 516, 521, 550, 560,				
561				
554, 559	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		1.299,56	662,36
555, 5581, 5585	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00
	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.299,56		662,36
2361, 2362, 2381, 2382, 4300,	II. Saldos de dudoso cobro		0,00	0,00
4301, 4302, 4303, 5361, 5362,				
5381, 5382				
	III. Exceso de financiación afectada		0,00	0,00
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		1.045.674,36	810.870,03

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.3 y 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación de la Liquidación del Presupuesto corresponde al Presidente de la Entidad y de la misma se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, así como remitir copia a los organismos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Torre Vieja, a 14 de marzo de 2019.

El Interventor Delegado.

BOP 186/2017



Fdo.- Víctor Manuel Soler Rebollo

DECRETO DE LA ALCALDIA

Visto el informe de la Intervención Delegada de fecha 14 de marzo de 2019 del tener literal siguiente:

“Examinada la liquidación del ejercicio 2018 se observa la siguiente incidencia:

Se ha detectado que existe error aritmético en el cálculo del Remanente de Tesorería, en particular en su apartado 3. *Obligaciones pendientes de pago. Operaciones no presupuestarias*, que asciende a 48.592,61, no se corresponde con el importe real del dato, que asciende a 47.446,77.

La liquidación del ejercicio presupuestario 2018 fue aprobada mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de febrero de 219.

Por todo ello, por esta Intervención se considera necesaria la rectificación de la liquidación del ejercicio 2018 siendo el nuevo dato de las operaciones no presupuestarias, correspondientes a las operaciones no presupuestarias, 47.446,77, que figura en el ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA”, nuevo dato de REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL, 1.045.674,36, y el nuevo dato del REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, 1.045.674,36, manteniéndose sin alterar ningún otro dato recogido en la liquidación del presupuesto 2018 que en su día fue confeccionada.

El Remanente de Tesorería así calculado sería el siguiente:



Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES		IMPORTES	
		AÑO		AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos	1.158.030,08	1.158.030,08		1.055.136,64
430	2. (+) Derechos pendientes de cobro		0,00		0,00
431	- (+) del Presupuesto corriente	0,00		0,00	
257, 258, 270, 275, 440, 442,	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
448, 456, 470, 471, 472, 537,	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
538, 550, 565, 566					
400	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		114.801,12		244.928,97
401	- (-) del Presupuesto corriente	63.706,34		197.053,99	
165, 166, 180, 185, 410, 414,	- (-) de Presupuestos cerrados	2.502,17		2.502,17	
419, 453, 456, 475, 476, 477,	- (-) de operaciones no presupuestarias	47.446,77		45.367,41	
502, 515, 516, 521, 550, 560,					
561					
554, 559	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		1.299,56		662,36
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.299,56		662,36	
2361, 2362, 2381, 2382, 4300,	II. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
4301, 4302, 4303, 5361, 5362,					
5381, 5382					
	III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		1.045.674,36		810.870,03

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.3 y 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación de la Liquidación del Presupuesto corresponde al Presidente de la Entidad y de la misma se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, así como remitir copia a los organismos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma."

A la vista del informe precedente:

PRIMERO.- Aprobar conforme a lo dispuesto en el Artículo 191.3.2º del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, la rectificación de la Liquidación del ejercicio 2018 formada por la Intervención Delegada de este Organismo Autónomo en fecha 27 de febrero de 2019 cuyos estados se adjuntan como anexo I al presente decreto y de los que se destacan los siguientes:

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES	
		AÑO	AÑO ANTERIOR
57, 556	1. (+) Fondos líquidos	1.158.030,08	1.055.136,64
430	2. (+) Derechos pendientes de cobro		
431	- (+) del Presupuesto corriente	0,00	0,00
257, 258, 270, 275, 440, 442,	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
449, 456, 470, 471, 472, 537,	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
538, 550, 565, 566			
400	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		244.928,97
401	- (-) del Presupuesto corriente	63.706,34	197.059,39
165, 166, 180, 185, 410, 414,	- (-) de Presupuestos cerrados	2.502,17	2.502,17
418, 453, 456, 475, 476, 477,	- (-) de operaciones no presupuestarias	47.446,77	45.367,41
502, 515, 516, 521, 550, 560,			
561			
554, 559	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		662,36
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.299,56	662,36
2961, 2962, 2981, 2982, 4900,	II. Saldos de dudoso cobro		0,00
4901, 4902, 4903, 5961, 5962,			
5981, 5982			
	III. Exceso de financiación afectada		0,00
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		0,00
		1.045.674,36	810.870,03

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, de acuerdo con cuanto establece el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

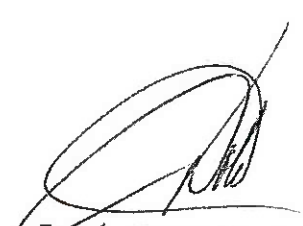

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha rectificación de la Liquidación a los organismos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma

Torrevieja, a 14 de marzo de 2019

El Alcalde-Presidente,

Ante mí,

El Secretario Delegado

Fdo.  Fdo-  Manuel E. Moreno Viudes

11

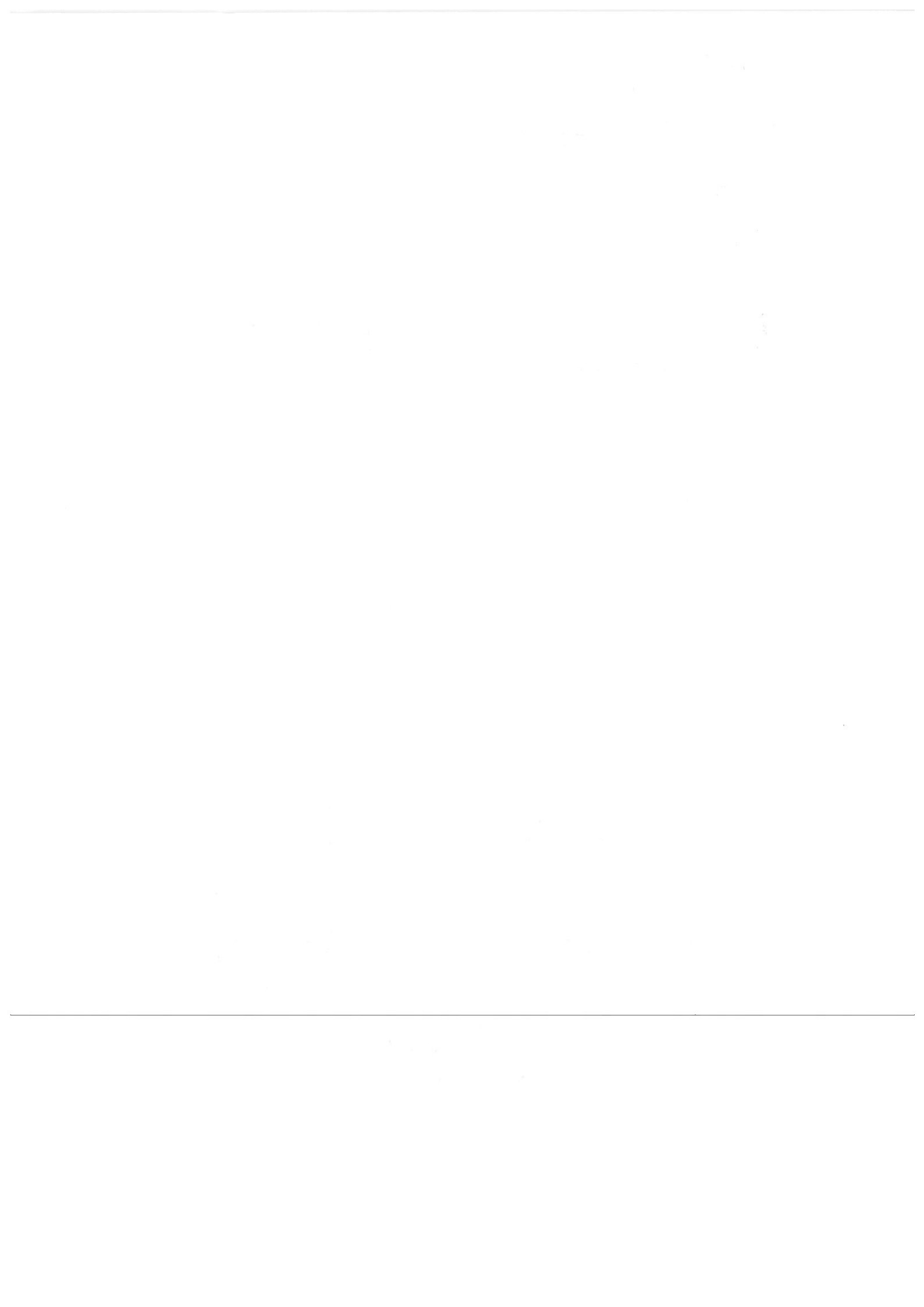
PRESUPUESTO

2020

AVANCE

LIQUIDACION

2019



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Patronato Habaneras

Ejercicio: 2019

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2019 hasta: 30/06/2019

Impreso el 04/03/2020 a las 17:55



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS RATIO COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RATIO % O	PAGOS RATIO % P	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIF.							DEFINITIVOS
2019-331-13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo	41.237,82	0,00	41.237,82	20.416,59	49,51	20.416,59	100,00	0,00	20.821,23
2019-331-13001	Horas extraordinarias personal laboral fijo	4.991,42	0,00	4.991,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.991,42
2019-331-13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo	40.164,30	0,00	40.164,30	19.942,48	49,65	19.942,48	100,00	0,00	20.221,82
2019-331-16000	Seguridad Social	37.596,02	0,00	37.596,02	13.452,83	35,78	13.452,83	100,00	0,00	24.143,19
2019-331-16205	Seguros del personal	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2019-331-16209	Otros gastos sociales	1.779,81	0,00	1.779,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.779,81
2019-331-20301	Arrendamiento de maquinaria, inst. y utillaje	11.600,00	0,00	11.600,00	580,80	5,01	0,00	0,00	0,00	11.600,00
2019-331-20302	Arrendamiento de instalaciones	48.547,88	0,00	48.547,88	3.388,00	6,98	980,10	2,02	0,00	47.567,78
2019-331-20400	Arrendamiento de material de transporte	2.300,00	0,00	2.300,00	1.185,80	51,56	0,00	0,00	0,00	2.300,00
2019-331-20900	Cánones	5.600,00	0,00	5.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.600,00
2019-331-21200	Reparaciones, mantenim. y cons. edificios y otras	13.000,00	0,00	13.000,00	1.210,00	9,31	0,00	0,00	0,00	13.000,00
2019-331-21300	Reparaciones, mantenim. y cons. maquinaria, instal.	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2019-331-21600	Reparaciones, mantenim. y cons. equipos proceso in	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
2019-331-22000	Material de oficina ordinario no inventariable	10.800,00	0,00	10.800,00	3.641,30	33,72	2.965,30	27,46	0,00	7.834,70
2019-331-22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
2019-331-22002	Material informático no inventariable	3.000,00	0,00	3.000,00	2.981,44	99,38	2.981,44	100,00	0,00	18,56
2019-331-22103	Combustibles y carburantes	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
2019-331-22104	Vestuario	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
2019-331-22199	Otros suministros	7.400,00	0,00	7.400,00	1.237,50	16,72	0,00	0,00	0,00	7.400,00
2019-331-22200	Servicios de telecomunicaciones	5.400,00	0,00	5.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.400,00
2019-331-22201	Comunicaciones postales	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 04/03/2020 a las 17:56

Patronato Habaneras

Ejercicio: 2019

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2019 hasta: 30/06/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS RATIO COMPR. % D	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RATIO % O	PAGOS RATIO % P	REMANENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		INICIALES	MODIF.					
2019-331-22203	Comunicaciones Informáticas	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
2019-331-22300	Transportes	37.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.700,00
2019-331-22601	Atenciones protocolarias y representativas	10.000,00	0,00	8.973,88	3.319,62	33,20	3.319,62	6.680,38
2019-331-22602	Publicidad y propaganda	47.500,00	0,00	2.964,50	0,00	0,00	0,00	47.500,00
2019-331-22699	Otros gastos diversos n.c.o.p.	26.500,00	0,00	8.583,44	0,00	0,00	0,00	26.500,00
2019-331-22700	Limpieza y aseo	3.000,00	0,00	1.089,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
2019-331-22701	Seguridad	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
2019-331-22706	Estudios y trabajos técnicos	5.500,00	0,00	2.895,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00
2019-331-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas n.c.o	338.000,00	0,00	117.854,86	101.238,35	29,95	101.238,35	236.761,65
2019-331-23000	Dietas de órganos de gobierno	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00
2019-331-23020	Dietas de personal no directivo	4.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.300,00
2019-331-23100	Locomoción de órganos de gobierno	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00
2019-331-23120	Locomoción de personal no directivo	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00
2019-331-23300	Otras indemnizaciones	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
2019-331-48900	Otras transferencias. Para funcionamiento	90.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00
2019-331-48901	Premios Certámen Internacional de Habaneras y Polí	42.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.500,00
2019-331-48902	Premios Certámen de solistas	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
2019-331-48903	Premios Certámen Juvenil de Habaneras	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
2019-331-83000	Préstamos a corto plazo. Anticipos personal	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50
2019-929-50000	Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria	25.480,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.480,25
TOTAL		900.000,00	0,00	210.397,42	165.296,71	18,37	165.296,71	734.703,29

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Patronato Habaneras

Ejercicio: 2019

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2019 hasta: 30/06/2019

Impreso el 04/03/2020

a las 17:56



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	RATIO % DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISTO
		INICIALES	MODIF. DEFINITIVAS							
2019-34400	Precio público venta entradas certámenes y concier	27.878,39	0,00	27.878,39	0,00	0,00	514,00	514,00	100,00	-27.364,39
2019-34900	Otros Precios Públicos	2.743,33	0,00	2.743,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.743,33
2019-39901	Recursos eventuales	743,31	0,00	743,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-743,31
2019-40000	Transf. corriente del Ayuntamiento de Torrevela	794.688,18	0,00	794.688,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-794.688,18
2019-45101	Transf. corriente de Consell. Cultura. I.V.M.	3.433,13	0,00	3.433,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.433,13
2019-46102	Transf. corriente de Patronato Prov. Turismo Costa	70.511,16	0,00	70.511,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-70.511,16
2019-83000	Reintegro de anticipos a corto plazo	2,50	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,50
TOTAL		900.000,00	0,00	900.000,00	0,00	0,00	514,00	514,00	100,00	-899.486,00



Estado de liquidación del presupuesto

Patronato Habaneras

Ejercicio 2019

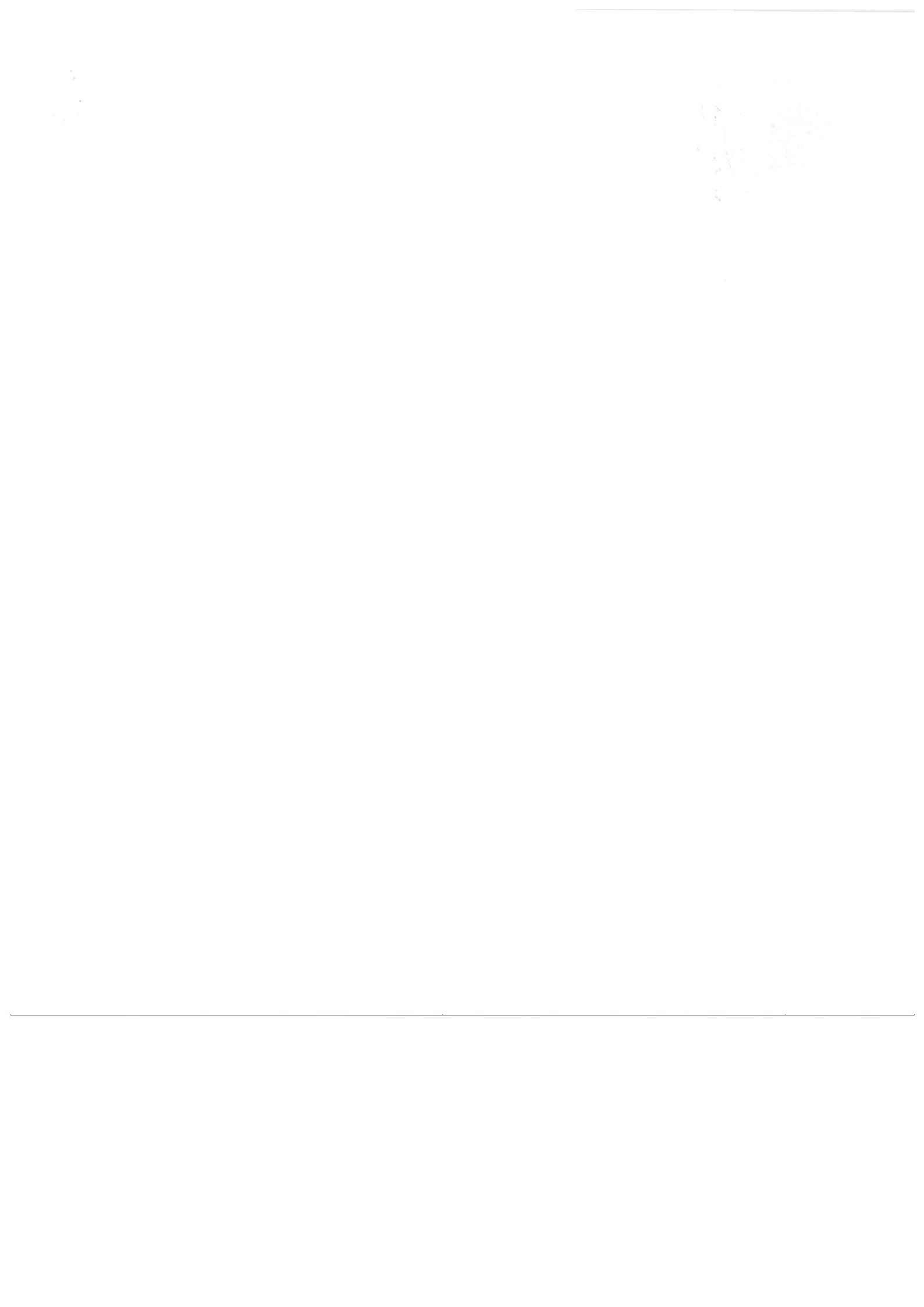
III. Resultado presupuestario

Fecha de referencia: 30/06/2019

Impreso el 04/03/2020 a las 17:57



Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	514,00	165.296,71		-164.782,71
b) Otras operaciones no financieras	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	514,00	165.296,71		-164.782,71
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	514,00	165.296,71		-164.782,71
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	0,00
Resultado presupuestario ajustado (I+II)				-164.782,71



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (AVANCE)

Impreso el 04/03/2020 a las 18:01

Patronato Habaneras

Ejercicio: 2019

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2019 hasta: 31/12/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMP. % D	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RATIO % O	PAGOS RATIO % P	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.						
2019-331-22203	Comunicaciones informáticas	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
2019-331-22300	Transportes	37.700,00	0,00	37.700,00	20.583,72	54,60	20.583,72	100,00	17.116,28
2019-331-22601	Atenciones protocolarias y representativas	10.000,00	0,00	10.000,00	10.673,57	106,74	8.907,05	89,07	1.092,95
2019-331-22602	Publicidad y propaganda	47.500,00	0,00	47.500,00	29.862,80	62,87	23.522,40	49,52	23.977,60
2019-331-22699	Otros gastos diversos n.c.o.p.	26.500,00	0,00	26.500,00	15.664,24	59,11	13.396,24	50,55	13.103,76
2019-331-22700	Limpieza y aseo	3.000,00	0,00	3.000,00	1.089,00	36,30	1.089,00	100,00	1.911,00
2019-331-22701	Seguridad	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
2019-331-22706	Estudios y trabajos técnicos	5.500,00	0,00	5.500,00	2.895,00	52,64	0,00	0,00	5.500,00
2019-331-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas n.c.o	338.000,00	96.243,55	434.243,55	411.135,84	94,68	408.734,56	94,13	25.508,99
2019-331-23000	Dietas de órganos de gobierno	750,00	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00
2019-331-23020	Dietas de personal no directivo	4.300,00	0,00	4.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.300,00
2019-331-23100	Locomoción de órganos de gobierno	350,00	0,00	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00
2019-331-23120	Locomoción de personal no directivo	750,00	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00
2019-331-23300	Otras indemnizaciones	3.000,00	0,00	3.000,00	1.091,71	36,39	1.091,71	36,39	1.908,29
2019-331-48900	Otras transferencias. Para funcionamiento	90.000,00	0,00	90.000,00	53.770,20	59,74	53.770,20	59,74	36.229,80
2019-331-48901	Premios Certamen Internacional de Habaneras y Poli	42.500,00	0,00	42.500,00	39.500,00	92,94	39.500,00	92,94	3.000,00
2019-331-48902	Premios Certamen de solistas	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
2019-331-48903	Premios Certamen Juvenil de Habaneras	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	100,00	0,00
2019-331-83000	Préstamos a corto plazo. Anticipos personal	2,50	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50
2019-929-50000	Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria	25.480,25	0,00	25.480,25	0,00	0,00	0,00	0,00	25.480,25
TOTAL		900.000,00	99.899,57	999.899,57	735.370,69	73,54	717.545,98	71,76	64.493,55
					653.052,43	91,01			282.353,59

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (AVANCE)

Patronato Habaneras

Ejercicio: 2019

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2019 hasta: 31/12/2019

Impreso el 04/03/2020 a las 18:01



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	RATIO % D	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RATIO % O	PAGOS RATIO % P	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS							
2019-331-13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo	41.237,82	0,00	41.237,82	40.923,55	99,24	40.923,55	99,24	40.923,55	100,00	314,27
2019-331-13001	Horas extraordinarias personal laboral fijo	4.991,42	0,00	4.991,42	4.678,90	93,74	4.678,90	93,74	4.678,90	100,00	312,52
2019-331-13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo	40.164,30	0,00	40.164,30	41.067,40	102,25	41.067,40	102,25	41.067,40	100,00	-903,10
2019-331-16000	Seguridad Social	37.596,02	0,00	37.596,02	27.202,82	72,36	27.202,82	72,36	27.202,82	100,00	10.393,20
2019-331-16205	Seguros del personal	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2019-331-16209	Otros gastos sociales	1.779,81	0,00	1.779,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.779,81
2019-331-20301	Arrendamiento de maquinaria, inst. y utillaje	11.600,00	0,00	11.600,00	580,80	5,01	580,80	5,01	580,80	100,00	11.019,20
2019-331-20302	Arrendamiento de instalaciones	48.547,88	3.656,02	52.203,90	6.388,00	12,24	6.388,00	12,24	6.388,00	100,00	45.815,90
2019-331-20400	Arrendamiento de material de transporte	2.300,00	0,00	2.300,00	3.083,30	134,06	1.185,80	51,56	1.185,80	100,00	1.114,20
2019-331-20900	Cánones	5.600,00	0,00	5.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.600,00
2019-331-21200	Reparaciones, mantenim. y cons. edificios y otras	13.000,00	0,00	13.000,00	5.964,31	45,88	5.964,31	45,88	3.979,91	66,73	7.035,69
2019-331-21300	Reparaciones, mantenim. y cons. maquinaria, inst. y otras	2.000,00	0,00	2.000,00	2.875,30	143,77	2.875,30	143,77	2.875,30	100,00	-875,30
2019-331-21600	Reparaciones, mantenim. y cons. equipos proceso in	200,00	0,00	200,00	2.223,98	1111,99	2.223,98	1111,99	2.223,98	100,00	-2.023,98
2019-331-22000	Material de oficina ordinario no inventariable	10.800,00	0,00	10.800,00	3.897,31	36,09	3.641,30	33,72	3.641,30	100,00	7.158,70
2019-331-22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
2019-331-22002	Material informático no inventariable	3.000,00	0,00	3.000,00	2.981,44	99,38	2.981,44	99,38	2.981,44	100,00	18,56
2019-331-22103	Combustibles y carburantes	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
2019-331-22104	Vestuario	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
2019-331-22199	Otros suministros	7.400,00	0,00	7.400,00	1.237,50	16,72	1.237,50	16,72	0,00	0,00	6.162,50
2019-331-22200	Servicios de telecomunicaciones	5.400,00	0,00	5.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.400,00
2019-331-22201	Comunicaciones postales	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00

Pág.

Doc. 7
Pág. 55

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (AVANCE)


Impreso el 04/03/2020 a las 18:02

Patronato Habaneras

Ejercicio: 2019

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2019 hasta: 30/12/2019



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RATIO % DR	RECAUDACIÓN NETA	RATIO % TE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIF. DEFINITIVAS								
2019-34400	Precio público venta entradas certámenes y concier	27.878,39	0,00	27.878,39	0,00	0,00	21.954,50	78,75	21.954,50	100,00	-5.923,89
2019-34900	Otros Precios Públicos	2.743,33	0,00	2.743,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.743,33
2019-39901	Recursos eventuales	743,31	0,00	743,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-743,31
2019-40000	Transf. corriente del Ayuntamiento de Torre Vieja	794.688,18	0,00	794.688,18	0,00	0,00	794.688,18	100,00	0,00	0,00	0,00
2019-45101	Transf. corriente de Consell. Cultura. I.V.M.	3.433,13	0,00	3.433,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.433,13
2019-46102	Transf. corriente de Patronato Prov. Turismo Costa	70.511,16	0,00	70.511,16	0,00	0,00	128.745,23	182,59	71.832,71	55,79	58.234,07
2019-83000	Reintegro de anticipos a corto plazo	2,50	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,50
2019-87002	Remanente Tesor. para gtos. generales Sup. Crédito	0,00	99.899,57	99.899,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-99.899,57
TOTAL		900.000,00	99.899,57	999.899,57	0,00	0,00	945.387,91	94,55	93.787,21	9,92	-54.511,66

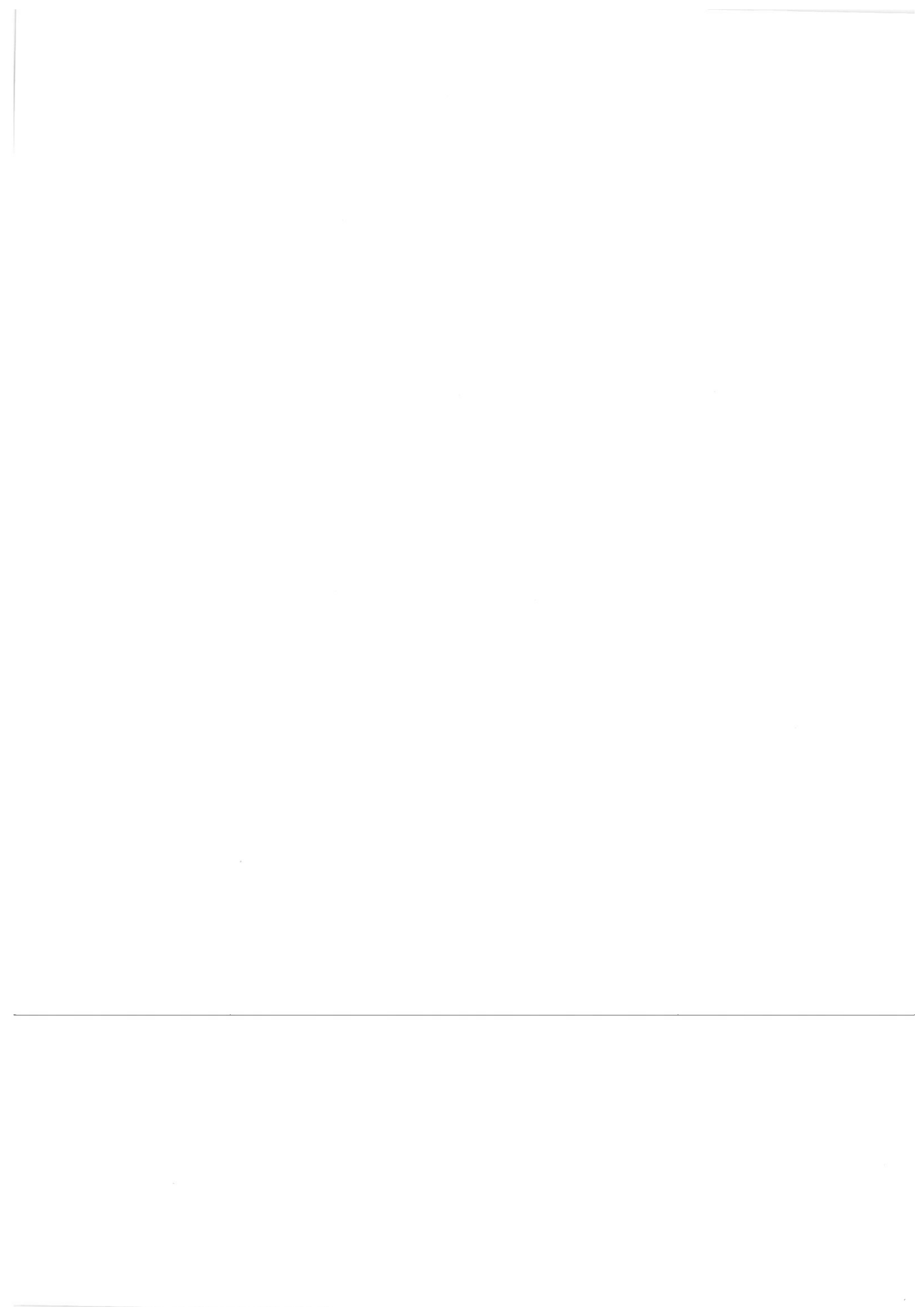
12



PRESUPUESTO

2020

INFORME
INTERVENCION



I/j11

INFORME DE INTERVENCIÓN

Asunto: Presupuesto Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía 2020.

Remitido por la Presidencia del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía a esta Intervención Delegada el Proyecto de los Presupuestos del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía para el ejercicio 2020, en fecha 24 de febrero del corriente, y, con carácter previo a su aprobación inicial, el funcionario que suscribe, con arreglo a lo establecido en los artículos 168.4 y 214 del RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), tiene a bien emitir el siguiente:

INFORME

Normativa aplicable.

Legislación Básica:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 47.3.g) (LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que desarrolla el capítulo primero del Título Sexto del TRLRHL.
- Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local entidades locales.
- Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, que aprueba la Instrucción del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de administración Local (LRDR) (BOE n° 106 de 3 de mayo).
- Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.
- Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, RBBCL.

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Al margen de la enumeración anterior conviene destacar el Título VI, Capítulo I, sección I del TRLRHL que lleva por rúbrica "Contenido y aprobación de los presupuestos" abarcando los artículos 162 a 171.

Habrà de atenderse igualmente lo dispuesto en los artículos 2 a 23 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la (antigua) Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (hoy TRLRHL), en materia de presupuestos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 168.4 del TRLRHL y 18.4 del RD 500/1990, esta Intervención, en relación con el proyecto de Presupuesto Municipal del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía, correspondiente al ejercicio 2020, hace constar lo siguiente:

PRIMERO. Contenido.

El presupuesto del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía formará parte del Presupuesto General de la Entidad y éste deberá cumplir el principio de estabilidad presupuestaria en los términos de la Ley orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera e incluirá los créditos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones y estimaciones de ingresos a liquidar durante el ejercicio, incorporando las bases de ejecución que servirán para adoptar las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización.

Dispone el artículo 168 del mismo cuerpo legal y aplicable a este presupuesto, que al presupuesto de la entidad, formado por su presidente, se unirá la siguiente documentación:

- "a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.*
- b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.*
- c) Anexo de personal de la Entidad Local.*
- d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.*

e) Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.

f) Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

g) Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto."

El Presupuesto que se presenta para su aprobación y que ha de regir el ejercicio económico presenta el siguiente detalle de gastos e ingresos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAP	ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
OPERACIONES NO FINANCIERAS				
OPERACIONES CORRIENTES				
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	GASTOS PERSONAL	128.769,37
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	618.247,88
3	TASA Y OTROS INGRESOS	26.796,50	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.003.201,00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	257.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES		FONDO CONTINGENCIA	25.480,25
OPERACIONES DE CAPITAL				
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS				
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2,5	ACTIVOS FINANCIEROS	2,50
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL ESTADO INGRESOS	1.030.000,00	TOTAL ESTADO DE GASTOS	1.030.000,00

El presente presupuesto se encuentra equilibrado, sin déficit o superávit inicial. Los créditos destinados a obligaciones de carácter ordinario son financiados con ingresos del mismo carácter.

El cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y límite de deuda de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se evaluará con el Presupuesto Consolidado de la Entidad Local.

SEGUNDO. Tramitación.

Una vez aprobado el presupuesto del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía por la Consejo de Administración, se incorporará al Presupuesto General de la Corporación para la aprobación por el Pleno de la misma debiendo seguir el trámite previsto en artículo 168 y 169 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004 y el artículo 20 del Real decreto 500/1990, no entrando en vigor hasta que no se cumplan lo establecido el apartado 5 del mencionado artículos. Hasta que no se produzca la entrada en vigor se prorrogará automáticamente el Presupuesto vigente, hasta el límite de sus créditos iniciales.

TERCERO. Bases de ejecución.

Las Bases de Ejecución del presupuesto constituyen auténticas normas presupuestarias y que contiene para cada ejercicio la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad.

Así pues, en las Bases de Ejecución pueden establecerse cuantas prevenciones se consideren oportunas para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, y en ello radica su importancia.

Atendiendo a lo dispuesto en el RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la antigua Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en materia de presupuestos, y remitiéndonos concretamente al artículo 9 del citado cuerpo legal:

"1. El presupuesto general incluirá las bases de ejecución del mismo que contendrán, para cada ejercicio, la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad y de sus organismos autónomos, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que se pueda modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente de procedimientos y solemnidades específicas distintas de lo preceptuado para el presupuesto (art. 146.1 LRHL)."

Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Patronato Municipal del Certamen de Habaneras contiene 6 apartados relativos a: ámbito y vigencia, importe del Presupuesto, nivel

de vinculación jurídica, gastos plurianuales subvenciones y fondo de contingencia. La disposición adicional remite a las Bases del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrevieja, en todo lo que le sea der aplicación, teniendo en cuenta los Estatutos del citado Instituto aprobados por el Ayuntamiento Pleno.

CUARTO. Análisis de los datos.

Las previsiones de gastos que constan en las diferentes aplicaciones presupuestarias han sido analizadas a fecha 24 de febrero de 2020 y se han realizado atendiendo a los siguientes criterios:

- ⊕ Se han analizado la consignación presupuestaria que deben contener las aplicaciones presupuestarias teniendo en consideración la definición de Presupuesto establecida en el artículo 162 del TRLRHL, sobre obligaciones que como máximo se prevea reconocer en el ejercicio.
- ⊕ Suficiencia de crédito. La consignación presupuestaria en las distintas aplicaciones se ha entendido suficiente cuando a nivel de vinculación jurídica de créditos se aprecia suficiencia del mismo.
- ⊕ Se han comprobado que existe crédito suficiente en aquellas aplicaciones sobre las que se imputan contratos que se encuentren en vigor en el ejercicio presupuestario 2020.

Con carácter previo al análisis de los capítulos integrantes del presupuesto de gasto, debemos recordar que con arreglo al artículo 167 del TRLRHL "el Ministerio de Hacienda establecerá con carácter general la estructura presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales".

En otro sentido, el Real decreto 500/1990 en su artículo 18 establece que "Al Presupuesto habrá que unirse, para su elevación al Pleno, la siguiente documentación (...). Un informe económico financiero que exponga las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito prevista, la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia la efectiva nivelación del presupuesto".

El informe económico financiero presentado, debe de poner de manifiesto:

Por un lado, respecto de los ingresos, las bases utilizadas para la evaluación de lo ingresos.

Por otro lado, respecto de los gastos, en relación con la suficiencia de créditos presupuestados para atender a las obligaciones de la Corporación:

La suficiencia de los créditos presupuestarios de gastos, de créditos exigibles para atender las obligaciones de la Corporación.

"a) Por razón de las deudas exigibles, se consignan cantidades que, se prevé suficiente para la atención de cuantas obligaciones tiene asumidas la corporación, tanto por razón de personal, como queda reflejado en los Anexos de Personal, como por las compras de bienes y servicios, a cuyos efectos se han revisado cuantos contratos tiene vigentes la Corporación, como por el tipo de gasto.

b) Por razón de los gastos de funcionamiento de los servicios, se consignan cantidades que, en principio, se prevé suficientes para la atención de la totalidad de los servicios que la Corporación presta".

Del análisis de los datos que obran en el expediente se extrae:

PREVISIONES DE GASTOS:

- **Capítulo I del Presupuesto de Gastos** supone un coste total de 128.769,37euros, lo que representa un 12'50 por ciento sobre operaciones corrientes.

Los gastos incluidos en este Capítulo han sido distribuidos entre las distintas Área Gestoras según el Anexo de Personal con las aclaraciones y explicaciones que constan en la Memoria.

En otro sentido, y a tenor de lo establecido en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen local, acompaña al presupuesto la Plantilla de Personal.

A su vez el artículo 126 del Real decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen local señala que: "las plantillas deberán comprender todos los puesto de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellos se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos que se ajustan a los mencionados principio".

-
- *En cuanto a las limitaciones cuantitativas, no superan el incremento del 2,5 % y 2% establecidos respectivamente para los ejercicios 2019 y 2020 por los Reales Decretos 24/2018, de 21 de diciembre y 2/2020, de 21 de enero de 2020 de la masa total salarial.*
 - **En relación con el Capítulo II "Gasto en bienes corrientes y servicios",**

Se ha comprobado por esta Intervención que para los contratos actualmente en vigor y cuyos efectos económicos se extienden de ejercicio, se ha reflejado consignación presupuestaria suficiente en el anteproyecto de presupuesto consignación presupuestaria en las aplicaciones correspondientes del ejercicio 2020.

- **En relación con el Capítulo IV "Transferencias Corrientes"**, comprende los créditos para aportaciones por parte de la entidad local, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes.

La concesión de subvenciones por parte del Patronato deberá de ajustarse a lo estipulado en Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torre Vieja y al Plan Estratégico de Subvenciones.

- **En relación al Capítulo V.- "Fondo de Contingencia."** En este capítulo se consignan aquellas cantidades destinadas a la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resultare insuficiente. El importe consignado para tal fin asciende a 25.480,25 euros.

PREVISIONES DE INGRESOS:

En virtud del artículo 165 del TRLRHL los estados de ingresos tienen un carácter estimativo, es decir, constituyen una mera previsión de los importes que se liquidarán a lo largo del ejercicio presupuestario. Previsión, no obstante, que deberá estar sustentada.

El informe económico financiero presentado establece, como Bases utilizadas para "la evaluación de los ingresos consignados en el Presupuesto, lo siguiente:

a) Para determinar la cantidad a que asciende el Presupuesto del Patronato de Habaneras, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en vigor, los Reales Decretos-leyes 24/2018 y 2/2020 sobre retribuciones en el ámbito del sector público, así como los recursos que recauda la Entidad por medio de Ordenanzas Fiscales.

b) Así mismo, excepto para el concepto 46102, se ha tomado en consideración, en cada uno de los conceptos de ingresos, la aplicación de la normativa de estabilidad presupuestaria a las entidades locales remitida por la

Subdirección general de estudios y financiación de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Función Pública, publicada en marzo de 2018, que recomienda seguir criterios de caja, que tratándose de tributos de devengo puntual, se estiman en base a la recaudación media de los 3 últimos ejercicios.

Por ello, se han estimado sobre los derechos efectivamente liquidados del avance de liquidación de 2019, así como la de los de los ejercicios 2017 y 2018.

En cuanto a la subvención otorgada por el Patronato de Turismo, dado la variabilidad en el ingreso, se ha considerado la media de las subvenciones otorgadas en los ejercicios 2017 a 2019.”.

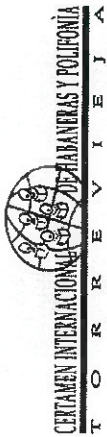
Conclusiones:

En base a lo anteriormente expuesto, el funcionario que suscribe, con arreglo a lo establecido en los artículos 168.4 del RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que el Anteproyecto de Presupuesto del Patronato Municipal del Certamen de Habaneras para el ejercicio 2020, cumple los requisitos exigidos en los artículos 166, 167 y 169 del TRLRHL y artículo 18 del Real Decreto 500/1990, y por lo todo lo anterior, se emite informe favorable.

Torre Vieja, a 4 de marzo de 2020
El Interventor General del Ayuntamiento

Jesús López López





ANEXO DE PERSONAL PRESUPUESTO 2020

ALC/AT

RELACION DEL PERSONAL LABORAL FIJO DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL CERTAMEN INTERNACIONAL DE HABANERAS Y POLIFONIA PARA EL EJERCICIO 2020

N°	Puesto	Gr.	N	S	Apellidos	Nombre	Trienios	Niv. C.D.	Durac. Mes/Jorn.	Salario Base	Pagas Extras	Trienios	Gratificación	Complem. Destino	Complem. Product.	Complem. Especif.	TOTAL ANUAL
2	Administrador	C	8	1	Manrique Fernández	Juan A.	9 (10)	22	12/C	10.457,16	4.825,76	3.127,84	2.066,16	6.639,00	2.765,04	8.702,88	38.583,84
										10.457,16	4.825,76	3.127,84	2.066,16	6.639,00	2.765,04	8.702,88	38.583,84

RELACION DEL PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL CERTAMEN INTERNACIONAL DE HABANERAS Y POLIFONIA PARA EL EJERCICIO 2020

N°	Puesto	Gr.	N	S	Apellidos	Nombre	Trienios	Niv. C.D.	Durac. Mes/Jorn.	Salario Base	Pagas Extras	Trienios	Gratificación	Complem. Destino	Complem. Product.	Complem. Especif.	TOTAL ANUAL
1	Aux. Admin.	D	7	1	Albentosa Ruiz	Miguel	7 (9)	18	12/C	9.062,88	3.378,63	1.627,12	1.646,52	5.140,68	2.765,04	4.404,12	28.024,99
2	Peón	E	1	1	Carcaño Albaladejo	Francisco J.	6	14	12/C	6.739,32	2.933,78	1.000,08	1.505,88	3.971,16	1.711,80	5.892,12	23.754,14
										15.802,20	6.312,41	2.627,20	3.152,40	9.111,84	4.476,84	10.296,24	51.779,13

Torreveja, 12 de marzo de 2020
El Presidente del Patronato

I/j11

Jesús López López, Interventor General del Ayuntamiento de Torre Vieja y sus Organismos Autónomos, en relación con el expediente del Presupuesto del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía, emito el siguiente Informe:

Por lo que se refiere a mi informe de fecha 4 de marzo de 2020 se han detectado varios errores materiales, así se hace referencia por error a la Intervención delegada, por lo que donde dice "remitido a la Intervención delegada" debe decir "remitido a la Intervención General"

Por otra parte, donde dice "24 del corriente" debe decir "4 del corriente".

Por último, en cuanto al documento Plantilla de Personal, se afirmaba erróneamente, en el informe anterior, que se acompañaba al Presupuesto la Plantilla de 2020. Dicha omisión ha sido rectificada con fecha de hoy, adjuntándose al presente expediente de Presupuestos la mencionada Plantilla debidamente fiscalizado, así como nuevo Anexo de Personal ajustado a la misma.

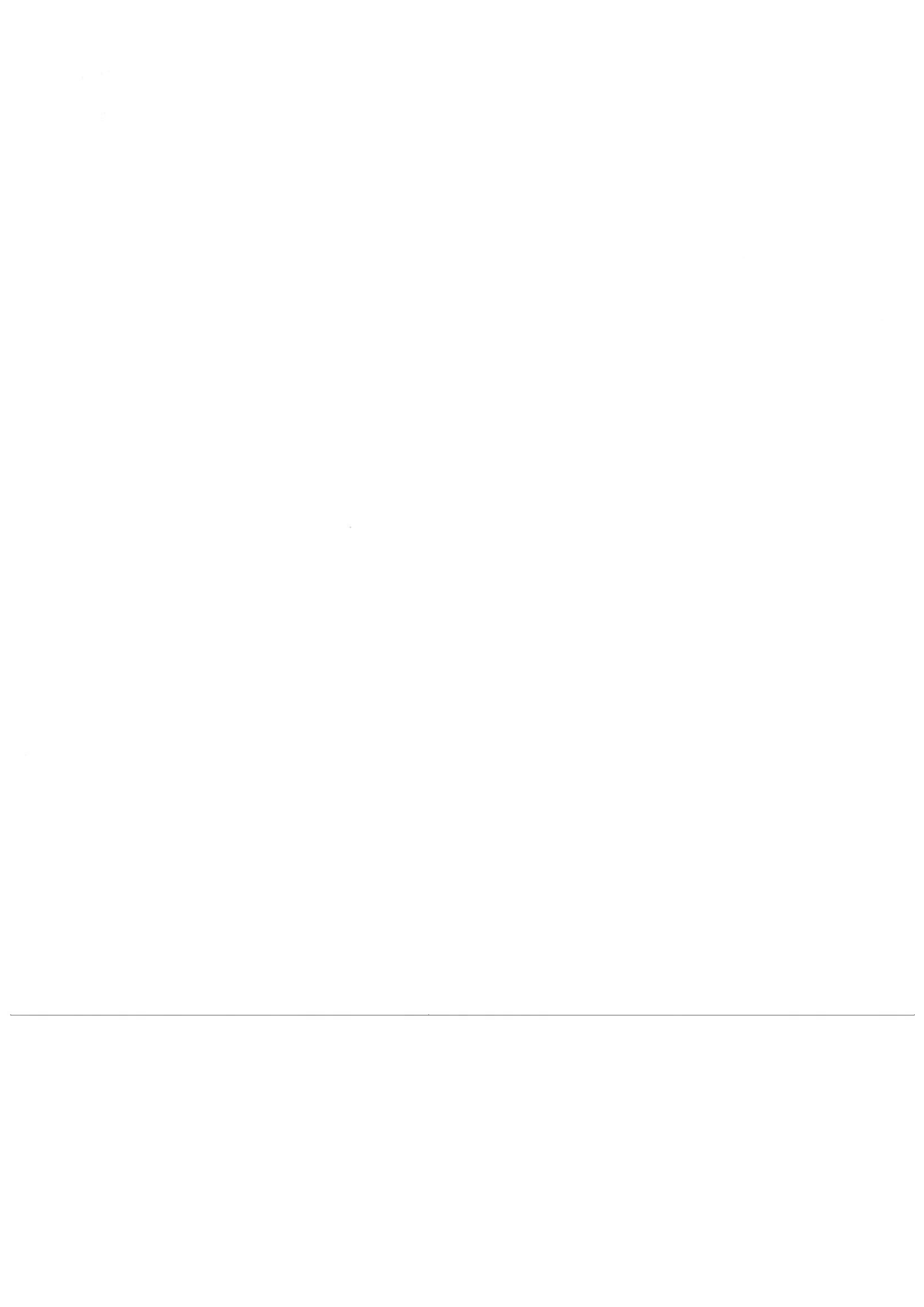
Por todo ello, el funcionario que suscribe, una vez subsanados los errores manifestados anteriormente, y con arreglo a lo establecido en los artículos 168.4 del RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que el Anteproyecto de Presupuesto del Patronato Municipal del Certamen de Habaneras para el ejercicio 2020, cumple los requisitos exigidos en los artículos 166, 167 y 169 del TRLRHL y artículo 18 del Real Decreto 500/1990, y por lo tanto lo anterior, se emite informe favorable.

Torre Vieja, 12 de marzo de 2020

El Interventor General

Jesús López López





INT/JCC

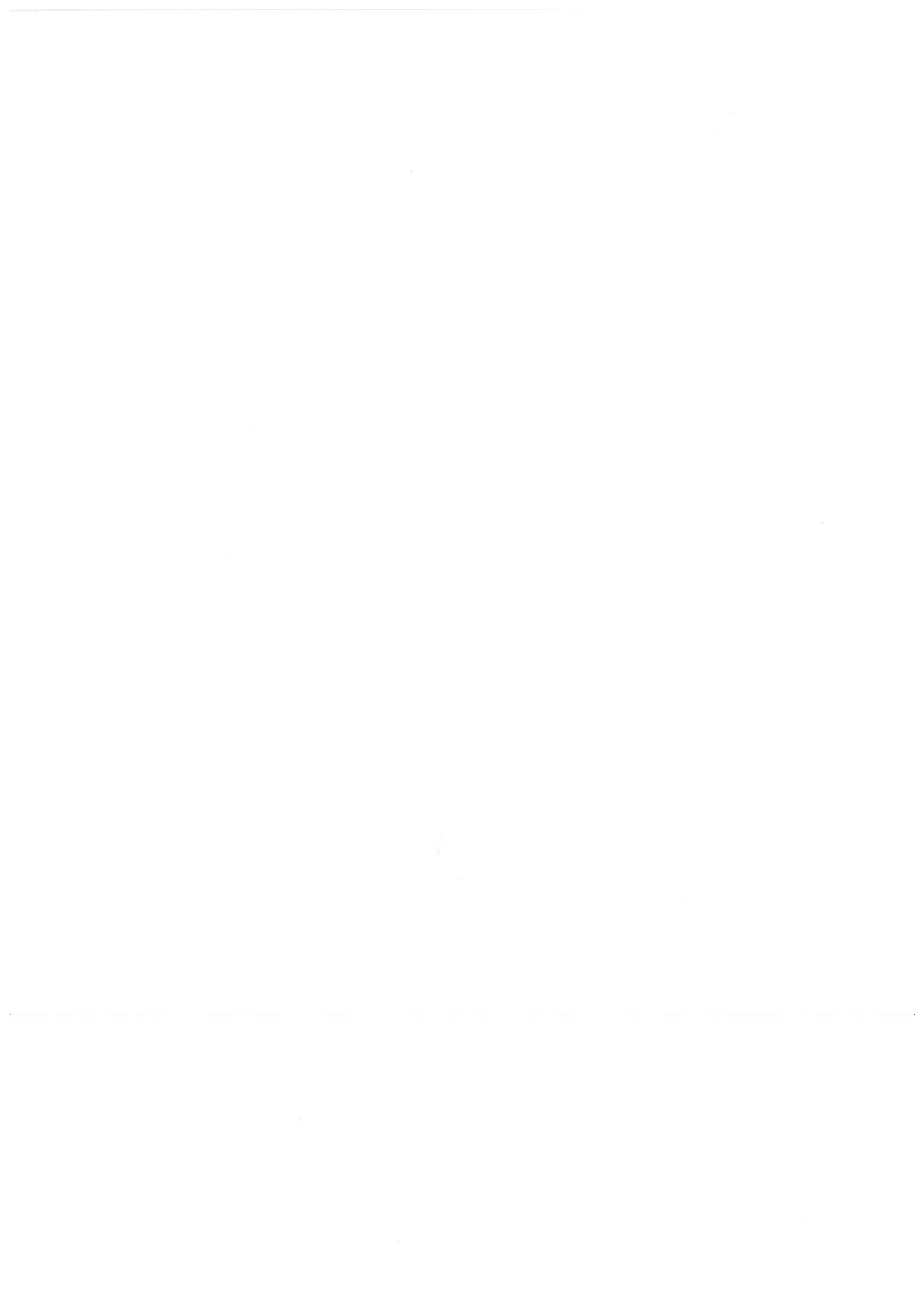
Adjunto le remito expediente del Presupuesto de este Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía para el ejercicio 2020, para que sea sometido a la aprobación por el Consejo de Administración de este Organismo.

Torrevieja a 5 de marzo de 2020

El Presidente del Patronato
D. Eduardo Delón Sánchez



SECRETARIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE HABANERAS Y POLIFONIA
INTERIOR





PMH/MAR.

D. MANUEL ESTEBAN MORENO VIUDES, SECRETARIO DELEGADO DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL CERTAMEN INTERNACIONAL DE HABANERAS Y POLIFONÍA,

C E R T I F I C O :

Que el Consejo de Administración del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de marzo de 2020, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"2º APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO Y LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE HABANERAS, EJERCICIO 2020."

Visto el expediente del Presupuesto y Plantilla de Personal del Patronato Municipal de Habaneras, sometido el punto a votación, es aprobada por mayoría de los asistentes, en número de 10, con las abstenciones de Dña. Carolina Vigara García (Rep. Vox) y de Dña. Encarna Sánchez Moya (Rep. Ciudadanos) y el voto en contra de Dña. Sandra Fernández González (Rep. Sueña Torre vieja), Dña. Tamara Martínez Lidón (Rep. Los Verdes - Compromiso) y D. Andrés Antón Alarcón (Rep. PSOE) llegando al siguiente **ACUERDO**:

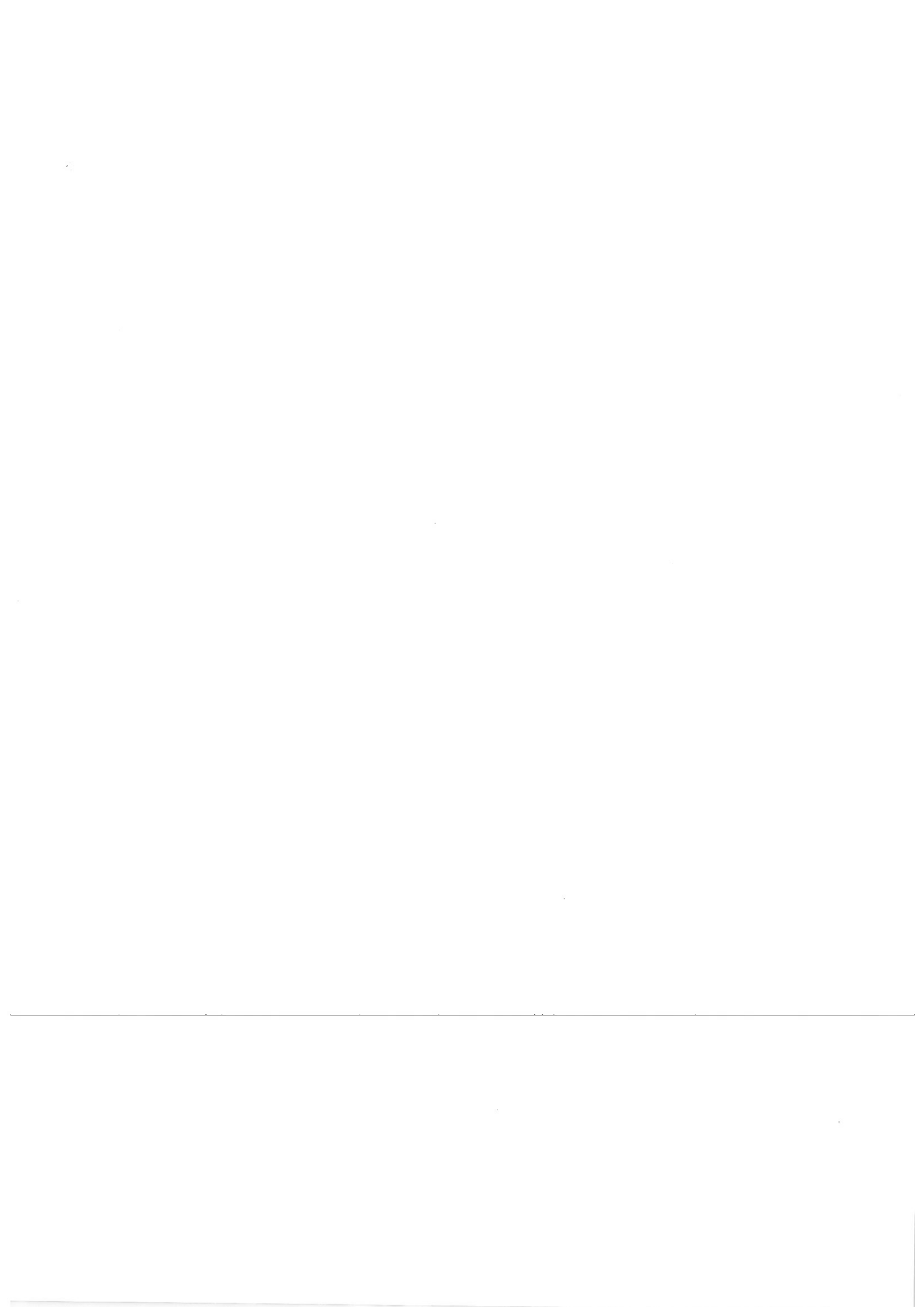
1º. Aprobar el Presupuesto y la Plantilla de Personal del Patronato Municipal del Certamen internacional de Habaneras y Polifonía para el ejercicio de 2020.

Así resulta de la minuta del acta de la referida sesión, a la que me remito con las reservas reglamentarias

Y para que así conste y surta efectos donde hubiere lugar expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Torre vieja a once de marzo de dos mil veinte.

VºBº El Presidente.





PRESUPUESTO

2020

MODIFICACIONES
POR ACUERDO
JUNTA DE
GOBIERNO



PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE HABANERAS 2020

RESUMEN DE LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS POR CAPÍTULOS

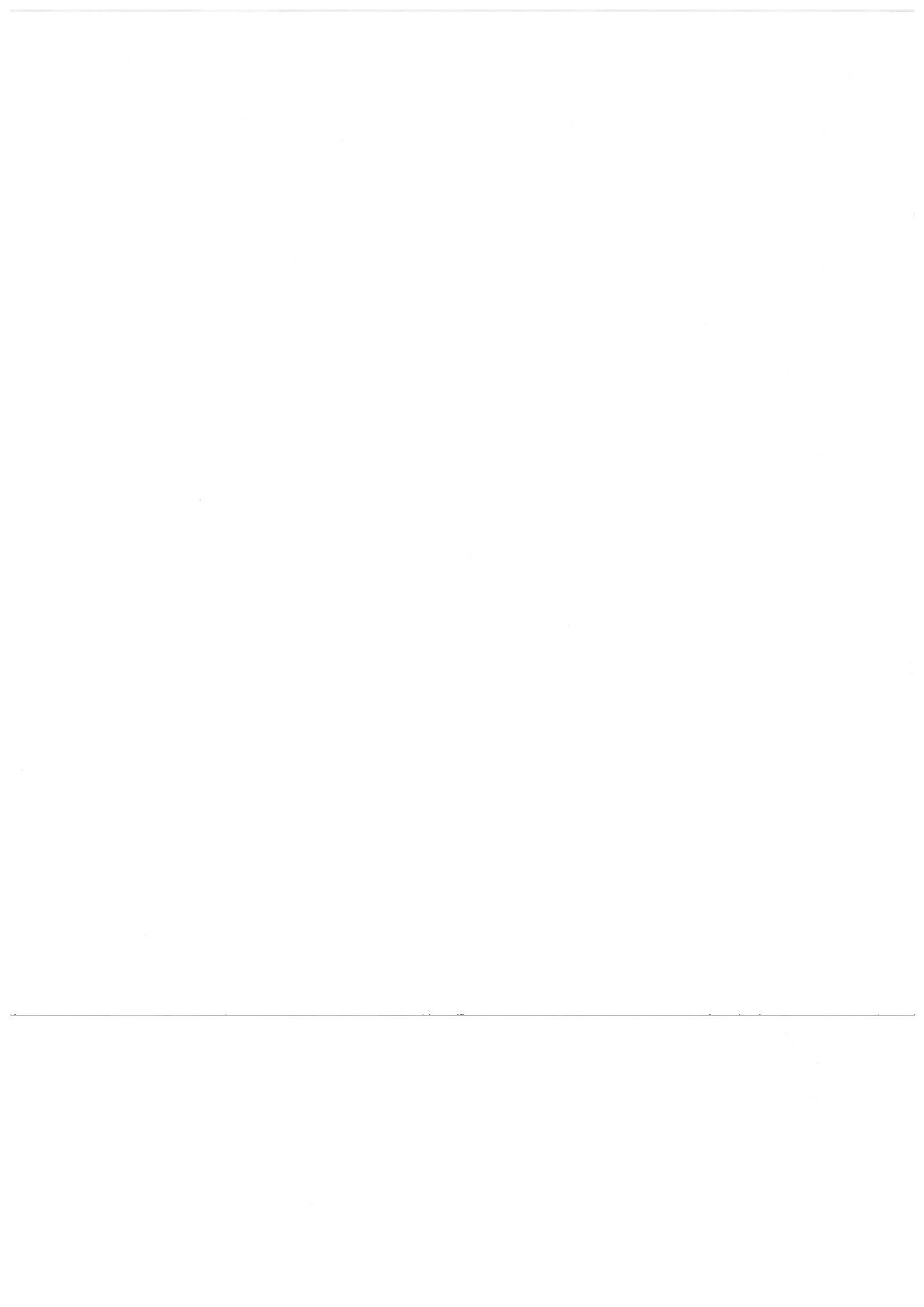
ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
A. OPERACIONES CORRIENTES		A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos	1	Gastos de personal
2	Impuestos Indirectos	2	Gastos en bienes corrientes y servicios
3	Tasas y otros ingresos	3	Gastos financieros
4	Transferencias Corrientes	4	Transferencias corrientes
5	Ingresos Patrimoniales	5	Fondo de Contingencia
TOTAL A. OPERACIONES CORRIENTES		TOTAL A. OPERACIONES CORRIENTES	
B. OPERACIONES DE CAPITAL		B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales	6	Inversiones Reales
7	Transferencias de Capital	7	Transferencias de Capital
8	Activos Financieros	8	Activos financieros
9	Pasivos Financieros	9	Pasivos financieros
TOTAL B. OPERACIONES DE CAPITAL		TOTAL B. OPERACIONES DE CAPITAL	
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		TOTAL ESTADO DE GASTOS	
940.000,00		940.000,00	

Torrevecija, 16 de junio de 2020

El Presidente del Patronato,

Pág. 1113

Doc. 55



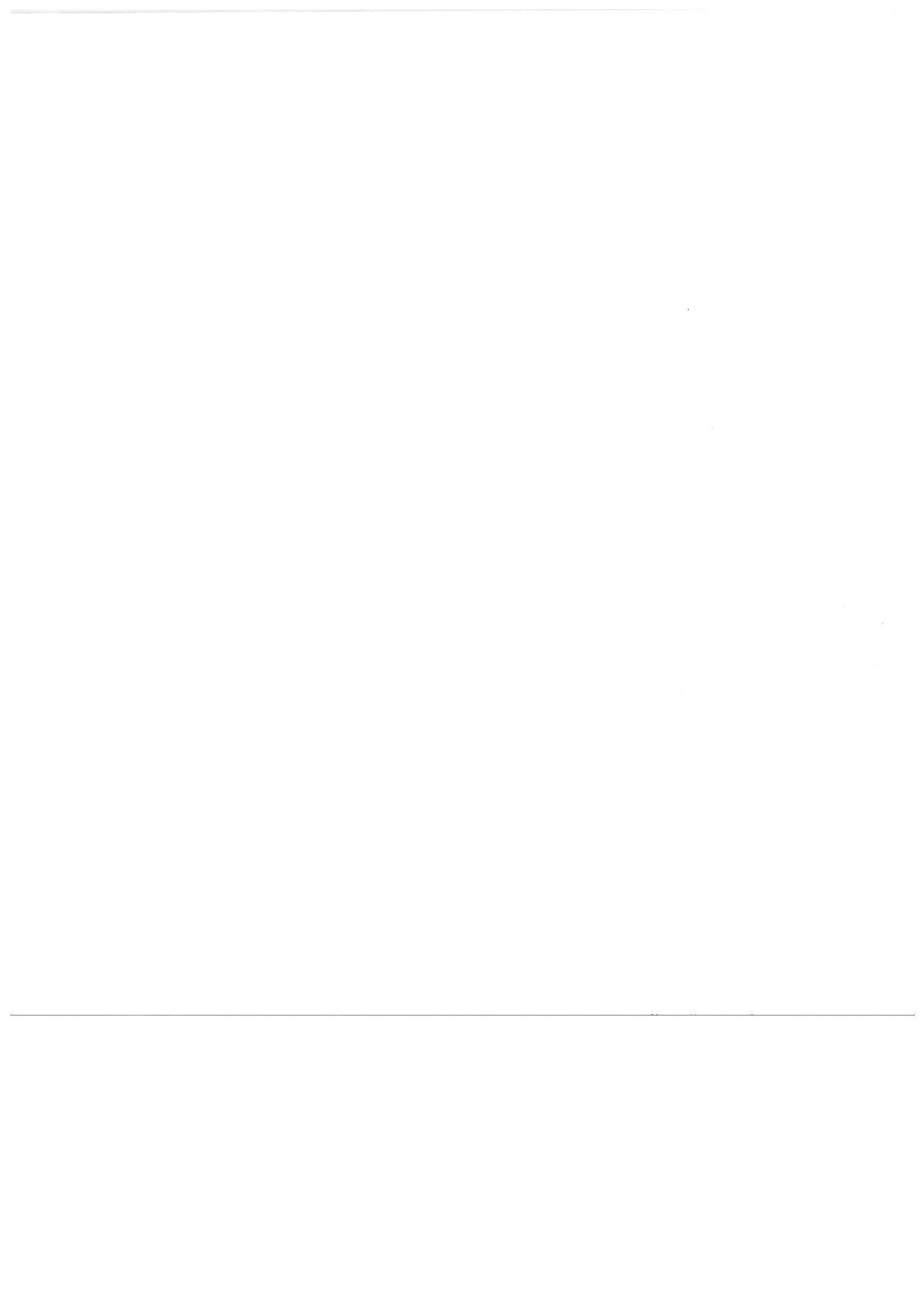


PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL HABANERAS Y POLIFONIA 2020
ESTADO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA POR CAPITULOS

CAP.		CAPITULOS
1	GASTOS DE PERSONAL.	128.769,37
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	528.247,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	257.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS.	25.480,25
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	2,50
SUMA EL ESTADO DE GASTOS		940.000,00

Torre Vieja, 16 de junio de 2020
El Presidente del Patronato,

Doc. SS
Pág. 1114



PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL HABANERAS Y POLIFONIA 2020
ESTADO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA POR ARTICULOS

CAP. ART.	ARTICULOS	CAPITULOS
1	GASTOS DE PERSONAL.	128.769,37
13	PERSONAL LABORAL.	90.362,97
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.	38.406,40
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	528.247,88
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES.	68.047,88
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	15.200,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	435.850,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	9.150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	257.500,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	257.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS.	25.480,25
50	DOTACION AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.	25.480,25



CAP. ART.	ARTICULOS	CAPITULOS
8		2,50
	ACTIVOS FINANCIEROS.	
	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO.	2,50
SUMA EL ESTADO DE GASTOS		940.000,00

Torreveja, 16 de junio de 2020
El Presidente del Patronato,



PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL HABANERAS Y POLIFONIA 2020
ESTADO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAP. ART	CONC.	SUBC.	SUBCON.	CONCEPTOS	ARTICULOS	CAPITULOS
1						128.769,37
				GASTOS DE PERSONAL.		
13				PERSONAL LABORAL.		
	130			Laboral fijo.	90.362,97	
		130.00	43.152,57	Retribuciones básicas.		
		130.01	5.218,56	Horas extraordinarias.		
		130.02	41.991,84	Otras remuneraciones.		
16				CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.	38.406,40	
	160			Cuotas Sociales.	35.626,59	
		160.00	35.626,59	Seguridad Social.		
	162			Gastos sociales del personal.	2.779,81	
		162.05	1.000,00	Seguros del personal.		
		162.09	1.779,81	Otros gastos sociales.		

Doc. 55
Pg. 1117



CAP. ART	CONC. SUBC.	SUBCON.	CONCEPTOS	ARTICULOS	CAPITULOS
2					528.247,88
			GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		
			ARRENDAMIENTOS Y CANONES.		
	203		Maquinaria, instalaciones y utililaje.		68.047,88
		203.01	De maquinaria.	11.600,00	
		203.02	De intalaciones.	48.547,88	
	204		Material de transporte.		2.300,00
		204.00	De material de transporte.	2.300,00	
	209		Cánones.		5.600,00
		209.00	Cánones.	5.600,00	
			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.		
	212		Edificios y otras construcciones.		15.200,00
		212.00	De edificios y otras construcciones.	13.000,00	
	213		Maquinaria, instalaciones tecnicas y utililaje.		2.000,00
		213.00	De maquinaria, instalaciones y utililaje.	2.000,00	
	216		Equipos para procesos de información.		200,00
		216.00	De equipos para procesos de información.	200,00	

CAP. ART	CONC.	SUBC.		SUBCON.	CONCEPTOS	ARTICULOS	CAPITULOS
		226.01		10.000,00	Atenciones protocolarias y representativas.		
		226.02		39.500,00	Publicidad y propaganda.		
		226.99		26.500,00	Otros gastos diversos, n.c.o.p.		
	227			288.500,00	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		
		227.00		3.000,00	Limpieza y aseo.		
		227.01		12.000,00	Seguridad.		
		227.06		5.500,00	Estudios y trabajos técnicos.		
		227.99		268.000,00	Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.		
23				9.150,00	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.		
	230			5.050,00	Dietas.		
		230.00		750,00	De organos de gobierno.		
		230.20		4.300,00	Del personal no directivo.		
	231			1.100,00	Locomoción.		
		231.00		350,00	Locomoción organos de gobierno.		
		231.20		750,00	Locomoción de personal no directivo.		
	233			3.000,00	Otras indemnizaciones.		

CAP. ART	CONC.	SUBC.		SUBCON.	CONCEPTOS	ARTICULOS	CAPITULOS
22	220		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			435.650,00	
			Material de oficina.		16.800,00		
		220.00	Ordinario no inventariable.	10.800,00			
		220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	3.000,00			
		220.02	Material informático no inventariable.	3.000,00			
	221		Suministros.		8.200,00		
		221.03	Combustibles y carburantes.	600,00			
		221.04	Vestuario.	200,00			
		221.99	Otros suministros n.c.o.p.	7.400,00			
	222		Comunicaciones.		8.650,00		
		222.00	Telefónicas.	5.400,00			
		222.01	Postales.	250,00			
		222.03	Informáticas.	3.000,00			
	223		Transportes.		37.700,00		
		223.00	Transportes.	37.700,00			
	226		Gastos diversos.		76.000,00		

CAP. ART	CONC.	SUBC.	SUBCON.	CONCEPTOS	ARTICULOS	CAPITULOS
	830			Préstamos a corto plazo.		
		830.00	2.50	Préstamos a corto plazo. Anticipos al personal.		

SUMA EL ESTADO DE GASTOS

940.000,00

Torrevecija, 16 de junio de 2020
El Presidente del Patronato,



CAP. ART	CONC.	SUBC.		SUBCON.	CONCEPTOS	ARTICULOS	CAPITULOS
		233.00		3.000,00	Otras indemnizaciones por razón del servicio.		
4					TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		257.500,00
	48				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		
		489			Otras transferencias.	257.500,00	
		489.00		198.000,00	Subvenciones a corales de Torreveja para promoción de la habanera.		
		489.01		50.500,00	Premios Certamen Internacional de Habaneras y Polifonia.		
		489.02		3.000,00	Premios Certamen de Solistas.		
		489.03		6.000,00	Premios Certamen Juvenil de Habaneras.		
5					FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS.		25.480,25
	50				DOTACION AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.	25.480,25	
		500			Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria.		
		500.00		25.480,25	Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria.		
8					ACTIVOS FINANCIEROS.		2,50
	83				CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO.		

PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL HABANERAS Y POLIFONIA 2020
ESTADO DE GASTOS. CLASIFICACION POR PROGRAMAS

PRO.	CAP.	ART.	SUBCON.	APLIC. PRESUP.	ARTICULOS	CAPITULOS	PROGRAMA
331							914.519,75
	1					128.769,37	
		13			90.362,97		
			130.00	43.152,57			
			130.01	5.218,56			
			130.02	41.991,84			
	16				38.406,40		
			160.00	35.626,59			
			162.05	1.000,00			
			162.09	1.779,81			
	2					528.247,88	
					68.047,88		

[Handwritten signature]

PRO. CAP. ART.	SUBCON.	APLIC. PRESUP.	ARTICULOS	CAPITULOS	PROGRAMA
	203.01	11.600,00	De maquinaria.		
	203.02	48.547,88	De instalaciones.		
	204.00	2.300,00	De material de transporte.		
	209.00	5.600,00	Cánones.		
21		15.200,00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.		
	212.00	13.000,00	De edificios y otras construcciones.		
	213.00	2.000,00	De maquinaria, instalaciones y utillaje.		
	216.00	200,00	De equipos para procesos de información.		
22		435.850,00	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.		
	220.00	10.800,00	Ordinario no inventariable.		
	220.01	3.000,00	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.		
	220.02	3.000,00	Material informático no inventariable.		
	221.03	600,00	Combustibles y carburantes.		
	221.04	200,00	Vestuario.		
	221.99	7.400,00	Otros suministros n.c.o.p.		

PRO.	CAP. ART.	SUBCON.	APLIC. PRESUP.	ARTICULOS	CAPITULOS	PROGRAMA
		222.00	5.400,00			
		222.01	250,00			
		222.03	3.000,00			
		223.00	37.700,00			
		226.01	10.000,00			
		226.02	39.500,00			
		226.99	26.500,00			
		227.00	3.000,00			
		227.01	12.000,00			
		227.06	5.500,00			
		227.99	268.000,00			
	23			9.150,00		
		230.00	750,00			
		230.20	4.300,00			
		231.00	350,00			

PRO. CAP. ART.	SUBCON.	APLIC. PRESUP.	ARTICULOS	CAPITULOS	PROGRAMA
	231.20	750,00	Locomoción de personal no directivo.		
	233.00	3.000,00	Otras indemnizaciones por razón del servicio.		
4	48	257.500,00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	257.500,00	
	489.00	198.000,00	Subvenciones a corales de Torrejea para promoción de la habanera.		
	489.01	50.500,00	Premios Certamen Internacional de Habaneras y Polifonia.		
	489.02	3.000,00	Premios Certamen de Solistas.		
	489.03	6.000,00	Premios Certamen Juvenil de Habaneras.		
8	83	2,50	ACTIVOS FINANCIEROS. CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO.	2,50	
	830.00	2,50	Préstamos a corto plazo. Anticipos al personal.		
929			FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA		25.480,25
5	50	25.480,25	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS. DOTACION AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.	25.480,25	

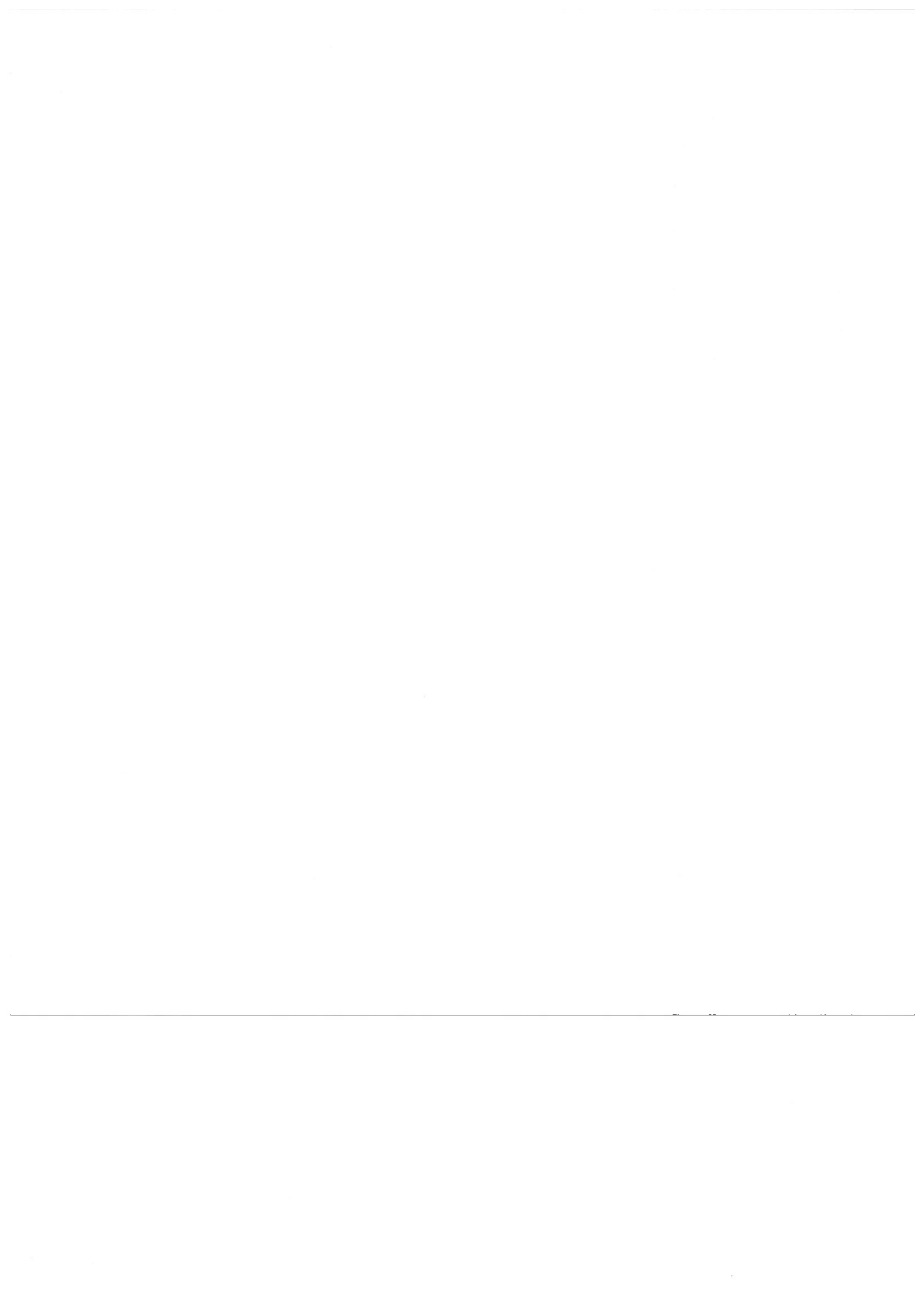
PRO. CAP. ART.	SUBCON.	APLIC. PRESUP.	ARTICULOS	CAPITULOS	PROGRAMA
	500.00	25.480,25			
Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria.					

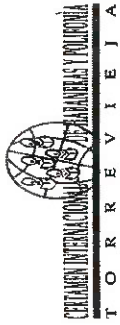
SUMA EL ESTADO DE GASTOS

940.000,00

Torreveja, 16 de junio de 2020
 El Presidente del Patronato,



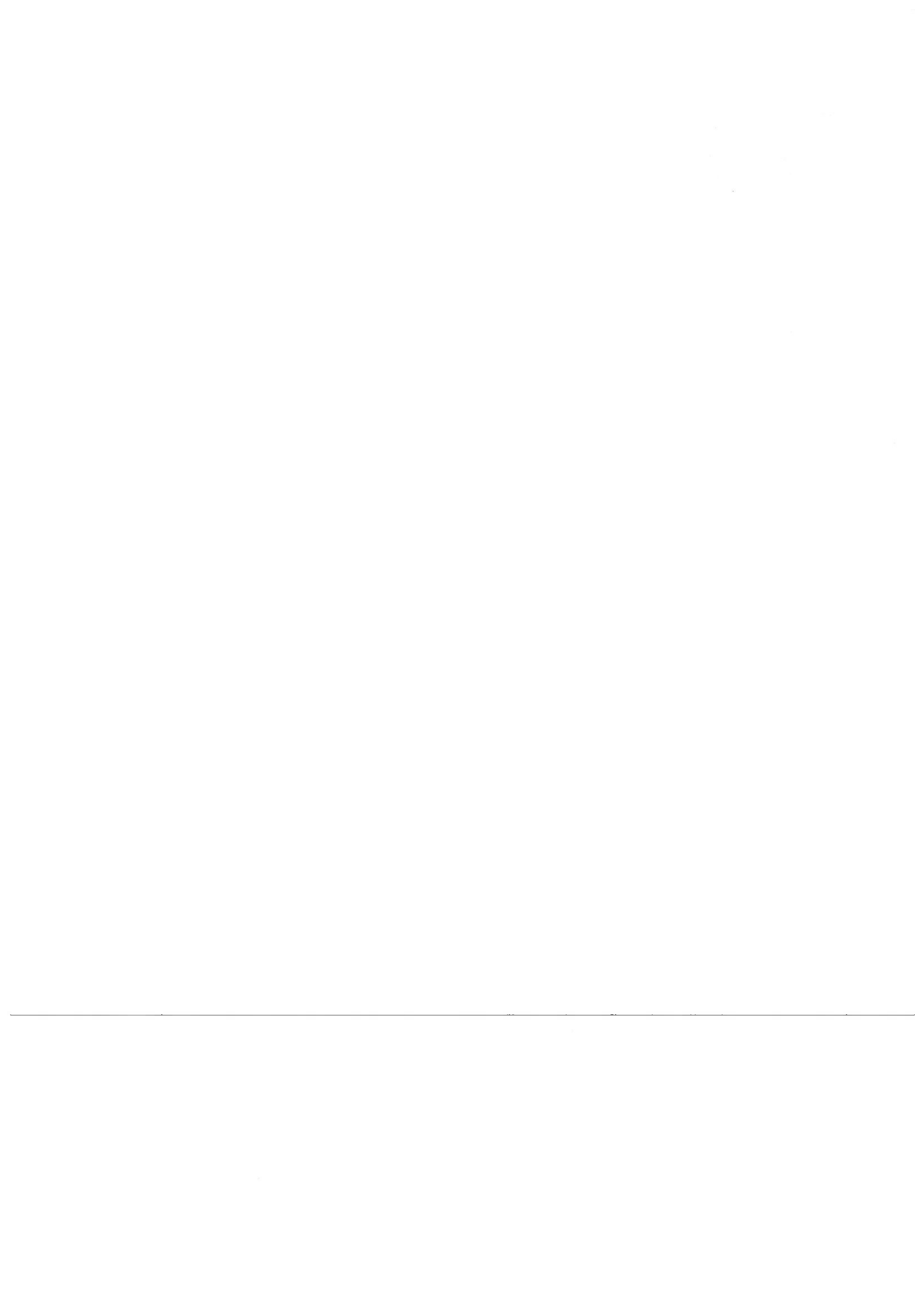




PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL DE HABANERAS Y POLIFONIA 2020
ESTADO DE INGRESOS. CLASIFICACION ECONOMICA POR CAPITULOS

Cap.		Capitulos
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.	26.796,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	913.201,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	2,50
SUMA EL ESTADO DE INGRESOS:		940.000,00

Torreveja, 16 de junio de 2020
El Presidente del Patronato,



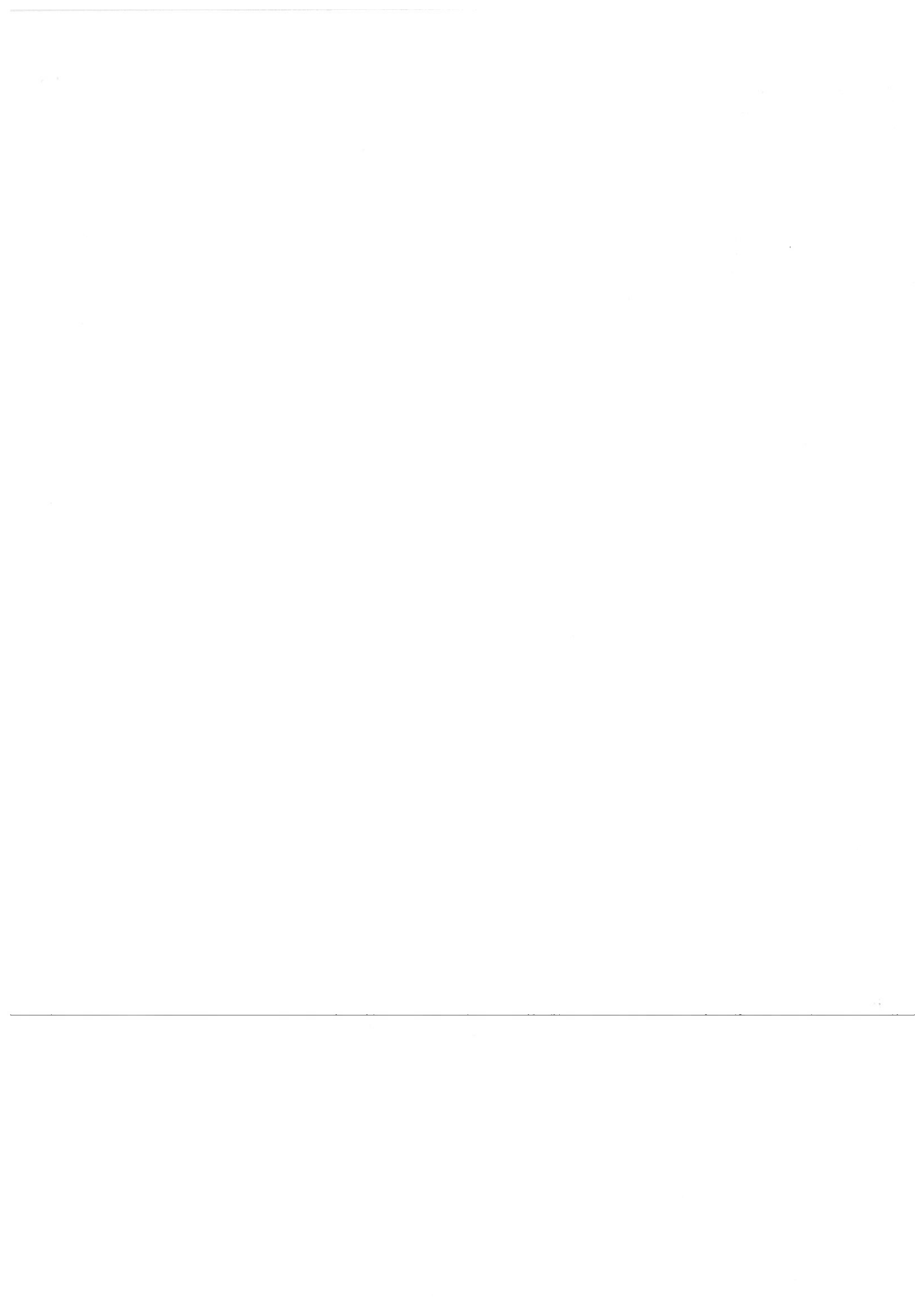
PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL HABANERAS Y POLIFONIA 2020

ESTADO DE INGRESOS. CLASIFICACION ECONOMICA POR ARTICULOS

Cap. Art.	Artículos	Capítulos
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.	26.796,50
34	PRECIOS PÚBLICOS	26.796,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	913.201,00
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.	853.304,98
46	DE ENTIDADES LOCALES.	59.896,02
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	2,50
83	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	2,50
SUMA EL ESTADO DE INGRESOS:		940.000,00

Torre Vieja, 16 de junio de 2020

El Presidente

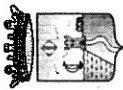


Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Subconceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
		461			59.896,02		
			461.02	59.896,02			
8							2,50
	83	830			2,50		
SUMA EL ESTADO DE INGRESOS:							940.000,00

Torrevecija, 16 de junio de 2020
 El Presidente del Patronato,



CAP.	ART.	ARTICULOS	CAPITULOS
3		GASTOS FINANCIEROS.	275.574,35
	31	<i>De préstamos y otras operaciones financieras en euros</i>	73.853,10
	35	<i>Intereses de demora y otros gastos financieros</i>	201.721,25
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	6.446.295,31
	41	<i>A Organismos Autónomos de la Entidad Local.</i>	2.088.603,89
	46	<i>A entidades locales.</i>	768.750,45
	48	<i>A familias e instituciones sin fines de lucro.</i>	3.588.940,97
5		FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.813.206,64
	50	<i>Dotación al Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria</i>	1.813.206,64
6		INVERSIONES REALES.	16.118.550,47
	60	<i>Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.</i>	1.265.567,65
	61	<i>Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.</i>	6.669.811,04
	62	<i>Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.</i>	2.468.365,06
	63	<i>Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.</i>	5.714.806,72
8		ACTIVOS FINANCIEROS.	135.043,83



PRESUPUESTO GENERAL 2020

AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

ESTADO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA POR ARTICULOS

CAP. ART.	ARTICULOS	CAPITULOS
1	GASTOS DE PERSONAL. Órganos de gobierno y personal directivo.	30.912.257,80
10	Personal eventual	1.729.414,46
11	Personal funcionario.	590.580,00
12	Personal laboral.	15.503.571,64
13	Incentivos al rendimiento.	4.040.947,28
15	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.	1.607.425,43
16		7.440.318,99
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS. Arrendamientos y cánones.	58.363.679,81
20	Reparaciones, mantenimiento y conservación.	970.930,85
21	Material, suministros y otros.	2.773.647,53
22	Indemnizaciones por razón del servicio.	54.418.820,91
23		200.280,52

CAP.	ART.	ARTICULOS	CAPITULOS
	83	Préstamos a corto plazo.	135.043,83
9		PASIVOS FINANCIEROS.	
	91	Amortización de préstamos y de operaciones en euros	2.660.391,79
SUMA EL ESTADO DE GASTOS			2.660.391,79
SUMA EL ESTADO DE GASTOS			116.725.000,00

Torrevecia, 16 de junio de 2020
El Alcalde-Presidente



